

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



### **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

### **PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

#### **TESIS:**

#### **INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA CAJAMARCA EN APOYO A LOS PRODUCTORES AGRARIOS**

Para optar el Grado Académico de

#### **MAESTRO EN CIENCIAS**

#### **MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**

Presentada por:

**Bachiller: CARLOS LEONEL RUIZ FLORINDEZ**

Asesor:

**Dr. HÉCTOR DIOMEDES VILLEGAS CHÁVEZ**

Cajamarca - Perú

2021

COPYRIGHT © 2021 by  
**CARLOS LEONEL RUIZ FLORINDEZ**  
Todos los derechos reservados

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



### **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

### **PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

#### **TESIS APROBADA:**

#### **INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA CAJAMARCA EN APOYO A LOS PRODUCTORES AGRARIOS**

Para optar el Grado Académico de

#### **MAESTRO EN CIENCIAS**

#### **MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**

Presentada por:

**Bachiller: CARLOS LEONEL RUIZ FLORINDEZ**

#### **JURADO EVALUADOR**

Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez  
Asesor

Dr. Ramón Tuesta Pestanas  
Jurado Evaluador

Dr. Alejandro Vásquez Ruiz  
Jurado Evaluador

Dr. Lenin Rodríguez Castillo  
Jurado Evaluador

Cajamarca - Perú



**Universidad Nacional de Cajamarca**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD  
**Escuela de Posgrado**  
CAJAMARCA - PERU



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS**

Siendo las 17 horas del día 17 de febrero de dos mil veintiuno, reunidos a través de Gmeet [meet.google.com/nyx-kacz-zmb](https://meet.google.com/nyx-kacz-zmb), creado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. RAMÓN TUESTA PESTANAS**, **Dr. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ**, **Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**, y en calidad de Asesor el **Dr. HÉCTOR DIOMEDES VILLEGAS CHÁVEZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA CAJAMARCA EN APOYO A LOS PRODUCTORES AGRARIOS**; presentada por el **Bach. en Agronomía CARLOS LEONEL RUIZ FLORINDEZ**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR con la calificación de diecisiete (17) EXCELENTE la mencionada Tesis; en tal virtud, el **Bach. en Agronomía CARLOS LEONEL RUIZ FLORINDEZ**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las 18.30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....  
**Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez**  
Asesor

.....  
**Dr. Ramón Tuesta Pestanas**  
Jurado Evaluador

.....  
**Dr. Alejandro Vásquez Ruiz**  
Jurado Evaluador

.....  
**Dr. Lenin Rodríguez Castillo**  
Jurado Evaluador

## **DEDICATORIA**

A:

A mis padres Aurelia y Vicente por concederme  
la gracia de vivir, y al esfuerzo realizado  
para ser un profesional.

Mis hijos Mariana y Sebastián,  
mi esposa María Teresa,  
por el tiempo valioso concedido  
para el logro de mis metas.

## **AGRADECIMIENTOS**

Mi sincero agradecimiento a:

La Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, reconocida institución, por permitirme realizar esta investigación

A las Agencias Agrarias, profesionales y técnicos, por el tiempo que dedicaron a brindar la información requerida y responder a las encuestas planteadas.

A mi asesor Dr. Héctor D. Villegas Chávez, a los miembros del comité científico por sus observaciones y comentarios, los que fueron valiosos para mejorar la presente investigación.

Al Dr. Víctor Sánchez Cáceres, por su apoyo, orientación y colaboración, en el procesamiento estadístico

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTOS .....	vi
ÍNDICE.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
LISTA DE ABREVIATURAS.....	xiv
RESUMEN .....	xv
ABSTRACT.....	xvi
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.1.1.Contextualización. ....	1
1.1.2. Descripción del problema .....	3
1.1.3. Formulación del problema. ....	4
1.2. Justificación. ....	4
1.3. Delimitación de la investigación .....	6
1.4. Limitaciones.....	7
1.5. Objetivo (s) de la investigación:.....	7
1.5.1. Objetivo general .....	7
1.5.2. Objetivo específico .....	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. Marco Legal .....	9
2.2. Antecedentes de la investigación o marco referencial .....	10
2.2.1. A nivel internacional.....	10
2.2.2. A nivel nacional.....	13
2.2.3. A nivel local .....	16
2.3. Marco doctrinal. ....	16
2.3.1. La teoría clásica del crecimiento, la economía política y el materialismo histórico:.....	16
2.3.2. El Keynesianismo: .....	17
2.3.3. Neoliberalismo: .....	17
2.3.4. Crecimiento Endógeno: .....	20
2.3.5. Eficiencia .....	21
2.3.6. Proceso de producción. ....	22
2.3.7. Teoría del Costo.....	22

2.4. Marco Conceptual .....	23
2.4.1. Presupuesto Público.....	23
2.4.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público: .....	24
2.4.3. Programa Presupuestal: .....	24
2.4.4. Crédito Presupuestario: .....	25
2.4.5. Gastos Públicos: .....	25
2.4.6. Función Pública.....	26
2.4.7. Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego. ....	27
2.4.8. Funciones del Gobierno Regional.....	27
2.4.9. Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.....	29
2.4.10. Funciones de las Agencias Agrarias.....	32
2.4.11. Servicio Público.....	35
2.4.12. Características de los servicios públicos: .....	36
2.4.13. Clasificación de los servicios públicos:.....	37
2.4.14. Servicios de la Dirección Regional de Agricultura. ....	38
2.4.15. Servicios de las Agencias Agrarias. ....	40
2.5. Definición de términos básicos.....	41
CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO DE LA(S) HIPOTESIS Y VARIABLES .....	45
3.1. Hipótesis .....	45
3.2. Variables: .....	45
3.3. Operacionalización /categorización de los componentes de las hipótesis.....	46
CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO.....	48
4.1. Ubicación geográfica.....	48
4.2. Tipo de Investigación. ....	48
4.3. Métodos de investigación. ....	48
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación. ....	49
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información. ....	51
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información. ....	52
4.7. Matriz de consistencia metodológica.....	53
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	55
5.1. Presentación de resultados.....	55
5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados .....	95
5.3. Contratación de hipótesis.....	97
5.3.1. Hipótesis general .....	97

5.3.2. Hipótesis específicas.....	104
CONCLUSIONES .....	110
RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS .....	112
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	113
ANEXOS . .....	117

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Población.....	50
Tabla 2.	Matriz de concistencia Metodológica .....	50
Tabla 3.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en alimentos y bebidas para consumo humano.....	53
Tabla 4.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en alimentos y bebidas para consumo humano.....	56
Tabla 5.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en combustibles y carburantes.....	57
Tabla 6.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en combustibles y carburantes.....	58
Tabla 7.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en lubricantes, grasas y afines .....	59
Tabla 8.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en lubricantes, grasas y afines .....	60
Tabla 9.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en repuestos y accesorios de oficina.....	61
Tabla 10.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en repuestos y accesorios de oficina.....	62
Tabla 11.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en papelería en general, útiles y materiales de Oficina.....	63
Tabla 12.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en papelería en general, útiles y materiales de oficina.....	64
Tabla 13.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en aseo, limpieza y tocador.....	65
Tabla 14.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en aseo, limpieza y tocador .....	66
Tabla 15.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en electricidad, iluminación y electrónica .....	67
Tabla 16.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en electricidad, iluminación y electrónica .....	68
Tabla 17.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos.....	69
Tabla 18.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos .....	70
Tabla 19.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en viáticos y asignaciones por comisión de servicios .....	71
Tabla 20.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en viáticos y asignaciones por comisión de servicios .....	72
Tabla 21.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en suministro de energía eléctrica .....	73

Tabla 22.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en suministro de energía eléctrica .....	74
Tabla 23.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicio y telefonía fija .....	75
Tabla 24.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicio y telefonía fija .....	76
Tabla 25.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de internet .....	77
Tabla 26.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de internet .....	78
Tabla 27.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en otros servicios de publicidad y difusión.....	79
Tabla 28.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en otros servicios de publicidad y difusión .....	80
Tabla 29.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de impresiones, encuadernación y empastado .....	81
Tabla 30.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de impresiones, encuadernación y empastado .....	82
Tabla 31.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos.....	83
Tabla 32.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos .....	84
Tabla 33.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en SOAT .....	85
Tabla 34.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en SOAT .....	86
Tabla 35.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicios diversos .....	87
Tabla 36.	Distribución porcentual para el Incremento de presupuesto propuesto en servicios diversos .....	88
Tabla 37.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en contrato administrativo de servicios - CAS .....	89
Tabla 38.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en contrato administrativo de servicios - CAS .....	90
Tabla 39.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicios de agua y desagüe.....	91
Tabla 40.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicios de agua y desagüe.....	92
Tabla 41.	Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en asignación a fondos para personal .....	93
Tabla 42.	Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en asignación a fondos para personal .....	94
Tabla 43.	Correlaciones de los ítems con opinión de incremento presupuestal .....	98

Tabla 44. Incremento esperado por rubro o partida presupuestal. ....	105
Tabla 45. Incremento esperado por rubro o partida presupuestal. ....	107

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Presupuesto asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.....	109
Figura 2. Incremento esperado por año por específica de gasto para las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca .....	132
Figura 3. Evolución de presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca .....	134

## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>AA:</b>	Agencias Agrarias
<b>ALC:</b>	América Latina y el Caribe
<b>CAP:</b>	Cuadro de Asignación de Personal.
<b>CAS:</b>	Contrato Administrativo de Servicios.
<b>DRAC:</b>	Dirección Regional de Agricultura Cajamarca
<b>MEF:</b>	Ministerio de Económica y Finanzas.
<b>MINAG:</b>	Ministerio de Agricultura
<b>MINAGRI:</b>	Ministerio de Agricultura y Riego
<b>MOF:</b>	Manual de Organización y funciones.
<b>PERSA:</b>	Plan Estratégico Regional del Sector Agrario.
<b>PESEM:</b>	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
<b>PIA:</b>	Presupuesto Institucional de Apertura.
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PIM:</b>	Presupuesto Institucional Modificado.
<b>POI:</b>	Plan Operativo Institucional.
<b>ROF:</b>	Reglamento de Organización y funciones.
<b>RM:</b>	Resolución Ministerial.
<b>RO:</b>	Recursos Ordinarios.
<b>RD:</b>	Recursos Determinados.
<b>RDR:</b>	Recursos Directamente Recaudados.
<b>SOAT:</b>	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito de determinar la Influencia del presupuesto público en el cumplimiento de funciones de las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agricultura Cajamarca en apoyo a los productores agrarios. El enfoque fue cuantitativo, descriptivo, correlacional, no experimental. Se llevó a cabo con una muestra de 66 profesionales de las Agencias Agrarias, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, año 2018. Se aplicó una encuesta con la finalidad de conocer sus respuestas teniendo en cuenta el tema planteado. En su mayoría, los profesionales contestaron que el presupuesto asignado a las Agencias Agrarias no contribuye con el cumplimiento de funciones asignadas. Así mismo, que éste debe incrementarse en promedio en 69% con respecto a la cantidad asignada para todos los rubros.

Se determinó una correlación de Spearman negativa significativa con un valor de  $-0.712^{**}$ , entre las variables presupuesto público y cumplimiento de funciones.

**Palabras clave:** Presupuesto público, cumplimiento de funciones.

## ABSTRACT

The purpose of this research was to determine the influence of the public budget in fulfilling the functions of the Agricultural Agencies of the Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca in support of agricultural producers. The approach was quantitative, descriptive, correlational and not experimental.

It was carried out with a sample of 66 professionals of the Agricultural Agencies, of Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca – DRAC in the year 2018. A survey was applied in order to know their answers related to the raised issue. Most of them answered that the budget allocated to the Agricultural Agencies does not contribute to the fulfillment of assigned functions. Likewise, they suggest it to be increased on average is 69% with respect to the amount allocated for all items.

A significant negative Spearman correlation was determined with a value of  $-0.712^{**}$ , between the variables public budget and compliance of functions.

**Keywords:** Public budget, agricultural producers.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del Problema

#### 1.1.1. Contextualización.

Los países de América Latina y el Caribe (ALC), enfrentan un escenario económico complejo debido al limitado crecimiento de este e incertidumbre a escala mundial, consecuencia de la menor demanda externa y a la inestabilidad de precio de las materias primas en el sector agrícola. Los países latinoamericanos siguen dependiendo en exceso de las materias primas, existencia de una escasa generación de valor agregado e industrialización lo que limita la competitividad del sector agrario. (Carranza, 2014)

La inversión pública en el sector agrario en ALC, ha sido imperceptible en las últimas décadas, con diferentes políticas para impulsar el sector, sin embargo, el crecimiento del sector han sido lento. (Cepal, 2016)

Flores de la Vega (1999), menciona que “en la mayoría de los países de ALC, tan sólo entre el 1% y 5% del gasto total nacional se destina a la agricultura. Como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, esta cifra representa apenas entre el 0.1% y el 1%. Sin embargo, la participación de la agricultura en el PIB supera el 10% para varios de los países estudiados (Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, y 5% en promedio para ALC)”. (p. 2)

En el Perú, la inversión pública para el impulso del sector agrario es insuficiente, la política peruana actual no ha generado medidas adecuadas que impulsen el sector.

El presupuesto público en el año 2018 asignado al Gobierno Nacional para la Función Agropecuaria dado al Ministerio de Agricultura y Riego, fue aproximadamente 1970 millones de soles. (MINAGRI, 2018).

El presupuesto público en el año 2018 asignado a los Gobiernos Regionales para la Función Agropecuaria fue aproximadamente 1165 millones de soles. (MINAGRI, 2018).

El presupuesto público a nivel nacional asignado a los Gobiernos Regionales es restringido, más del 70% de la inversión pública se concentra en Lima, aproximadamente el 30% restante es distribuido entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. (MINAGRI, 2018).

El presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca es permanente y fijo, ésta asignación presupuestal restringe el cumplimiento de funciones, generando diferentes variables que contribuyen a una prestación inadecuada de servicios públicos a los productores agrarios.

La investigación corresponde al ejercicio presupuestal del año 2018, y comprende las trece Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

La investigación precisa el estudio del presupuesto público asignado a las trece Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y cómo éste repercute, en el cumplimiento de funciones asignadas en apoyo a los productores agrarios.

### **1.1.2. Descripción del problema**

El presupuesto público para el año 2018, asignado a las AA de la DRAC es escaso, limitando el cumplimiento de funciones, por ende, la prestación de servicios públicos en apoyo a los productores agrarios. Las fuentes de financiamiento provienen de recursos ordinarios, recursos determinados y recursos directamente recaudados.

El escaso presupuesto asignado limita la prestación de servicios para implementar sus funciones, lo que se evidencia en el mantenimiento de oficina, unidades moviidades, equipos, maquinaria, contratación de personal, entre otros; así como en el desarrollo de capacidades de los recursos humanos, generando una inadecuada cobertura institucional y servicio público.

El presupuesto para las trece AA de la DRAC, para territorializar sus funciones y servicios son menores del 10% del presupuesto asignado a cada una de ellas, la mayor parte del presupuesto se concentra en sueldos y salarios de los trabajadores.

Actualmente las AA no cuentan con suficiente personal en cada una de las provincias, el número de cadenas productivas que vienen atendiendo bajo el modelo asociativo es reducido, así como, el número de productores a los que brindan servicio es limitado.

Los RDR son insuficientes para la operación y mantenimiento de los servicios actuales que brindan, como es el caso de maquinaria agrícola y producción de plántones forestales.

Determinar si los recursos públicos económicos necesarios actuales y futuros son indispensables para el cumplimiento de funciones y la territorialización de los servicios de las AA de la DRAC.

### **1.1.3. Formulación del problema.**

- **Problema General.**

¿De qué manera el presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agricultura de Cajamarca, influye en el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios?

- **Problemas Específicos:**

- ¿Cómo los recursos económicos disponibles de las Agencias Agrarias, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, intervienen en el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios?
- ¿A cuánto ascienden las partidas presupuestales proyectadas, asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para que cumplan sus funciones, en apoyo a los productores agrarios?

## **1.2 Justificación.**

### **1.2.1. Justificación científica.**

La inversión pública en el sector agrario permite implementar políticas, estrategias y mecanismos necesarios, para solucionar cuellos de botella en el quehacer agrario.

La presente investigación determinará como el presupuesto público influye en el cumplimiento de las funciones de las AA de la DRAC en apoyo de los productores agrarios.

Los resultados obtenidos en la investigación se podrán generalizar y servir como modelo a nivel de las Direcciones Regionales de Agricultura y sus AA a nivel nacional, ya que este tipo de investigación no ha sido realizado con anterioridad.

### **1.2.2. Justificación técnica-práctica.**

La experiencia adquirida en el quehacer agrario, demuestran que muchas de las funciones asignadas a las AA de la DRAC, para el cumplimiento de funciones a través de la prestación de bienes y servicios no son territorializadas debido al limitado presupuesto público con el que cuenta.

Los factores que influyen en el cumplimiento o territorialización de las funciones son muchos, en la presente investigación se estudió la relación que existe entre el presupuesto público y el cumplimiento de las funciones asignadas a las AA de la DRAC. Así mismo, generar procedimientos y métodos que permitan validar o negar la hipótesis de investigación.

Los beneficiarios inmediatos serán la DRAC, las AA, el Gobierno Regional y los productores agrarios.

### **1.2.3. Justificación institucional y personal.**

Es necesario para la DRAC evidenciar la influencia de los recursos públicos económicos, que conllevan al no cumplimiento de sus funciones,

generando entre otros, una inadecuada prestación de servicios y desempeño laboral del personal de las AA.

Los resultados permitirán reorientar las políticas institucionales para gestionar y generar los recursos necesarios que permitan incrementar el presupuesto público de la DRAC. Lo que redundará en el cumplimiento de funciones asignadas y por ende una adecuada prestación de servicio a los productores agrarios de la Región de Cajamarca.

La investigación permitirá a la institución y a la sociedad conocer el presupuesto público asignado a las AA de la DRAC y la influencia que tienen en el cumplimiento de sus funciones, y por tanto en la prestación de servicios en apoyo a los productores agrarios.

Los resultados permitirán conocer la situación presupuestal de las AA, permitiendo orientar a los decisores de políticas de gobierno, sobre las limitaciones presupuestales, así como las proyectadas para el cumplimiento de funciones de las AA.

### **1.3 Delimitación de la investigación**

El Gobierno Regional de Cajamarca, la DRAC y las AA cuentan con la información de presupuesto público asignado para el ejercicio presupuestal 2018.

La DRAC cuenta con sus instrumentos de gestión (MOF, ROF) en las cuales se señalan las funciones y competencias en materia agraria, los servicios que brinda, así mismo el plan operativo institucional del año 2018 (POI).

La investigación se realizó en las trece AA de la DRAC y el tiempo previsto para la investigación es de un año, la investigación contempla el ejercicio presupuestal del año 2018, en el IV semestre del año 2018 se aplicó las técnicas e instrumentos para el acopio de información, el tiempo restante sirvió para procesar, analizar e interpretar los resultados obtenidos, consolidándose en el documento final.

El equipo humano involucrado en el presente trabajo de investigación y los beneficiarios inmediatos, serán las AA y la DRAC.

#### **1.4 Limitaciones**

No existe información sistematizada de costos en prestación de servicios, como asistencia técnica, combustibles y lubricantes, entre otros; en las AA de la DRAC para el cumplimiento de funciones.

El presupuesto público asignado a las AA de la DRAC, se realiza mediante partidas presupuestales sin una asignación específica para el cumplimiento de funciones.

#### **1.5 Objetivo (s) de la investigación:**

##### **1.5.1. Objetivo General.**

Determinar cómo el presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, influye en el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios.

### **1.5.2. Objetivos Específicos.**

- Analizar los recursos económicos que disponen las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agrarios.
- Identificar las partidas presupuestales proyectadas, asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para que cumplan sus funciones, en apoyo a los productores agrarios.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Marco Legal**

La Constitución Política del Perú (1993), en el artículo 1, señala que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, lo cual se logra, en parte, mediante una adecuada inversión pública, lo que redundará en una adecuada prestación ininterrumpida de los servicios públicos”. (p. 1)

La Ley N° 27783 (2002), Bases de la descentralización, en el título I, artículo 1, en su objeto: “Regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal”. (p. 1)

Ley N° 27867 (2002), en el artículo 1, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales, además define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional. (p. 233492)

Ley N° 28411 (2004), Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, capítulo III, del artículo 8, en el punto 8.1 indica que “el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades; numeral modificado por la Primera Disposición

Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29626, publicada el 09 diciembre 2010, vigente a partir del 1 de enero del 2011”. (p. 5)

Ley N°30693 (2017), Ley del presupuesto del sector público para año fiscal 2018, en el capítulo I; aprobación del presupuesto público, artículo 1, presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2018, comprende los créditos presupuestarios correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. (p. 2)

## **2.2 Antecedentes de la investigación o marco referencial**

En la actualidad, muchos Gobiernos Regionales y Direcciones Regionales de Agricultura, están preocupados por el limitado presupuesto público asignado para el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, no existen estudios específicos referidos a cómo el presupuesto público influye en el cumplimiento de funciones de las AA, mediante la prestación de servicios a favor de los productores agrarios. No existen investigaciones que describan o expliquen el planteamiento de la investigación.

A continuación, se mencionan algunas investigaciones que tienen alguna relación con el presente estudio.

### **2.2.1. A Nivel Internacional:**

**Kjöllérström (2004)**, en su libro “Gasto Público en el sector Agrícola y las Áreas Rurales: La experiencia de América Latina y el Caribe en la década de los noventa”, afirma que, “el impacto de los gastos públicos se examina a nivel microeconómico. Varias razones justifican esta decisión: primero, es difícil establecer un vínculo causal entre gastos y desempeño del sector únicamente sobre la base de indicadores macroeconómicos. Los estudios disponibles no son suficientes para permitir un meta-

análisis de los factores que determinan el mayor o menor éxito de la intervención pública en los distintos países”. (p. 273)

**Quiñones (2015)**, en su estudio “El Gasto Público y el Crecimiento Económico del Ecuador”, menciona que “gracias al aporte del gasto público en la economía ecuatoriana, actualmente contamos con una educación de mayor calidad, un servicio comunitario de salud más eficiente que mejora a cada uno de los ciudadanos, permitiendo que se pueda invertir el dinero en nuevas construcciones que benefician plenamente a la población mejorando el estilo de vida de cada habitante”. (p. 52,53), como se puede apreciar, el gasto público permite mejorar el servicio público en educación y salud.

**Obcejo (2013)**, en su estudio “Los Indicadores de Gestión: medio para evaluar el Desempeño de la Administración Pública, caso: Veracruz”, como conclusiones generales se puede mencionar que “el papel que ejercen los servidores públicos en la Administración de los recursos públicos; en específico del gasto público no se está ejecutando de manera eficiente, ni eficaz, ni con transparencia y mucho menos con economía y honradez, entiéndase que los recursos públicos permiten la prestación de servicios públicos, los cuales se ven afectados por una administración inadecuada”. (p. 118).

**Hernández (2010)**, en documento “Inversión pública y crecimiento económico: hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno”, nos dice que “esto implicaría reconocer que el gasto público productivo, ya sea por inversión física, o en capital humano (gasto social), no genera riqueza en tanto no contribuya a incrementar las oportunidades de inversión rentables conseguibles por el crecimiento económico”. (p. 93)

**El Banco Mundial (1997)**, indica que “un estado efectivo es vital en la provisión de bienes y servicios, y las reglas y las instituciones que permiten que los mercados prosperen y que la gente tenga vidas más saludables y más felices. Sin él, el desarrollo sostenido, tanto económico como social, es imposible”. Lo que quiso decir es que el desarrollo lo tenía que proveer el mismo Estado, sin embargo, el mensaje actual es diferente, es decir que el Estado es clave para el desarrollo económico y social, no como un proveedor directo de crecimiento, sino como socio, catalizador, mediador y facilitador. (p. 7)

**Hernández (2010)**, en “Inversión pública y crecimiento económico: hacia una nueva perspectiva de la función de Gobierno” menciona que “el gasto público productivo, al reflejarse en inversión pública está dirigido a la producción de bienes y servicios que el sector privado no produciría por el incremento sustancial de sus costos”. Sin embargo, este tipo de bienes públicos son decisivos para el funcionamiento de una economía de mercado porque generan una amplia gama de beneficios. (p. 3)

**Gomes (2004)**, en su artículo “El presupuesto público en la gestión eficiente de los Municipios”, publicado en revista *Innovador* de ciencias administrativas y sociales N° 24, menciona que, “los municipios colombianos, en búsqueda de una gestión eficiente y eficaz, deberán diseñar nuevos procesos de asignación y control de presupuestal orientados a resultados. En ellos la asignación de partidas para gastos debe obedecer exclusivamente a los resultados esperados y obtenidos, medidos a través de indicadores de gestión”. (p. 110).

**Zambrano (2006)**, en el documento “Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública”, menciona que, “el proceso de producción pública,

requiere en primer término, de una organización; en segundo lugar, de unos recursos que transformará dicha organización para generar, en una tercera etapa, los productos, los cuales pueden ser de carácter terminal o intermedio y que se clasifican en bienes públicos, servicios públicos y actos de regulación pública”. (p. 20)

**Lusioni (2004)**, en documento “La inversión pública para la provisión de servicios públicos y su financiamiento en América Latina y el Caribe: evolución reciente, situación actual y políticas”, afirma que, “existe actualmente un amplio consenso sobre la relación positiva entre la inversión en infraestructura, el crecimiento económico y la competitividad. Una mayor disponibilidad de servicios de infraestructura, en términos de red de carreteras, telecomunicaciones y electricidad, aumenta la productividad de los factores y reduce los costos de producción de la economía”. (p. 9)

### **2.2.2. A Nivel Nacional:**

**Ponce (2013)**, en su investigación: “Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional”, concluye que, “La inversión pública se origina por algunas fallas de mercado que solo podrán ser resueltas con la intervención eficiente del Estado, el cual será capaz de enfrentar el déficit de inversión existente en las regiones, inversión que se espera posea una mayor rentabilidad social”. (p. 55)

Es decir que no debe subestimarse el impacto de la inversión pública, ya que es una variable que se encuentra en proceso de expansión, si la comparamos con la inversión privada, además el rol del estado genera externalidades positivas en la población, por lo que incentivar la inversión pública sigue siendo una alternativa viable. (p. 55)

Para desarrollar un adecuado Presupuesto Multianual de la Inversión Pública, es necesario desarrollar un mecanismo que permita realizar una programación real del gasto en inversión basada en las necesidades de las regiones y acorde con los ingresos fiscales disponibles. (p. 58)

**Balbaceda y Vejarano (2012)**, en su estudio “Influencia del Presupuesto Público en la Eficiencia de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Trujillo” menciona que, “el presupuesto Público cubrió el 60.56% de los requerimientos de la municipalidad a nivel de presupuesto en el año 2012 faltando cubrir 39.44% del presupuesto público en la gestión municipal. Se observa que el presupuesto público si influye significativamente a la gestión municipal en un 60.56%”. (p. 86)

**Tanaka (2011)**, en su estudio “Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud” señala que, “la regulación de la ejecución del gasto público, no contribuye a una gestión por resultados, toda vez que se orienta a los procedimientos y cumplimiento de normas y leyes, mas no a resultados tangibles en beneficio de la población con mayores necesidades”. (p. 126).

**Rojas (2016)**, “La Inversión Pública Local Como Medio en la Reducción de la Pobreza en La Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, Entre Los Años 2007-2014”. Señala que la inversión pública que realiza el gobierno municipal para atender las necesidades en la Provincia de Condorcanqui se realiza teniendo en cuenta la Ley de Presupuesto Público; sin embargo, las autoridades locales no pueden cumplirlas por falta de recursos financieros, personal técnico calificado. (p. 58)

**Reyes (2011)**, en su tesis “Influencia de la aplicación del presupuesto público como instrumento de gestión de la municipalidad provincial de Chota 2008 -2009”

concluye que, “se ha determinado que la aplicación del presupuesto público como instrumento de gestión, tiene incidencia en la Municipalidad Provincial de Chota”. (p 54)

**Rodríguez (2017)**, en el documento “Evaluación de la ejecución presupuestal de la policía nacional del Perú y su implicancia en la política pública de seguridad ciudadana” afirma que la asignación presupuestal, su interrelación con los bienes públicos y con la eficiencia del gasto no se articulan adecuadamente; asimismo, se evidencia una incongruencia, por cuanto, en la medida que el presupuesto asignado a la Policía Nacional del Perú se ha incrementado, éste no necesariamente se ha reflejado en el resultado , desconociendo su verdadera dimensión por no haber sido medido o por no evaluarse el impacto de la ejecución del gasto público. (p.57)

**Quiñones (2016)**, en “Efectos del gasto público sobre la pobreza monetaria en el Perú” menciona que, “se puede afirmar que el gasto público es un instrumento que ayuda en la reducción de la pobreza monetaria, y tiene mayor importancia al ser una variable que el gobierno “controla” en comparación con otras variables (como el crecimiento económico o la desigualdad que también son estadísticamente significativas)”. (p. 56)

**Camones (2015)**, en “Impacto del gasto en infraestructura productiva en la reducción de la pobreza: análisis a nivel de gobiernos locales”, indica que el desarrollo de infraestructura productiva (en transporte y riego para el caso de esta investigación) a nivel local, la participación de la inversión privada, la inversión pública regional y la existencia de recursos humanos adecuados, permite la viabilizar políticas públicas vinculadas al desarrollo de infraestructura pública productiva, permitiendo incrementar la productividad marginal de la población, sobre todo a nivel local. (p. 57-58)

### **2.2.3. A nivel local:**

**Chirinos (2021)**, en “El presupuesto por resultados y su efecto en el programa presupuestal 0090: logros de aprendizajes de la unidad de gestión educativa local Cajamarca, 2018”. Concluye que “Una gestión pública orientada al logro de resultados medibles a favor de la población debe contar con objetivos, indicadores y metas claramente establecidos, y estas a su vez deben estar respaldadas por las políticas de cada gobierno de turno (asignación de recursos presupuestales)”; por lo tanto la asignación de recursos presupuestales para el logro de los aprendizajes en estudiantes se ha incrementado, sin embargo los resultados no han incrementado en la misma magnitud. (p. 53)

## **2.3 Marco doctrinal.**

### **2.3.1. La teoría clásica del crecimiento, la economía política y el materialismo histórico:**

Smith (1776), en su libro “La riqueza de las naciones”, menciona que la riqueza proviene de la producción de bienes, la cual requiere tres elementos: a) la división del trabajo; b) la ampliación y la extensión de los mercados de los bienes producidos; c) el incremento de maquinaria, equipos y de capital. El autor esto menciona que esto solo sucedía en un contexto de progreso, siempre creciente. Es decir que una nación debe producir los bienes necesarios para el confort y satisfacción de las necesidades de la vida.

Esta teoría, relacionando con nuestro estudio, indica que es necesario producir bienes para satisfacer las necesidades de los demandantes, por lo tanto, es necesario que el estado provea bienes y servicios públicos a la

población, que al final redundan en los factores de producción, competitividad de un país y bienestar de una sociedad. Es decir, el desarrollo agrario también depende de una adecuada política pública a favor del desarrollo agrario.

### **2.3.2. El Keynesianismo:**

Sarwat Jahan, Ahmed Saber Mahmud y Chris Papageorgiou, (2014), en “Finanzas y Desarrollo” mencionan que, el keynesianismo plantea que la buena marcha de la economía es obra de la política pública o intervención del estado, es decir, en la política económica, indica además que las empresas y el gobierno son el motor de una economía. El keynesianismo justifica la intervención del Estado mediante políticas públicas, para garantizar el pleno empleo y la estabilidad de precios; por lo tanto, su intervención es necesaria para moderar la actividad económica de un país. (Jiménez, 1999)

Esta teoría se relaciona con nuestro tema de estudio, referida a políticas públicas, a favor del sector agrario, es decir, como el estado determina la planificación y asignación del presupuesto público a los sectores y a los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de sus funciones y prestación de bienes y servicios, por lo tanto, una adecuada política pública en el sector agrario, determinará una mayor asignación presupuestal.

### **2.3.3. Neoliberalismo:**

La teoría del Neoliberalismo tiene como exponentes a Friedrich von Hayek y Milton Friedman, entre otros. El Neoliberalismo actualmente está asociado con políticas que implican una amplia liberalización de la economía, el desarrollo del libre comercio, implicando reducciones del gasto público y de

impuestos provenientes de las actividades económicas, es decir menor intervención del Estado en la prestación de bienes y servicios a la sociedad y en la economía en favor del sector privado; en donde el sector privado puede desempeñar roles que asume el estado con impuestos del contribuyente.

El Neoliberalismo propone dejar en manos de los privados el mayor número de actividades económicas posibles, limitando el papel del estado en la economía, reduciendo su tamaño; implicando un menor porcentaje del PIB administrado por el Estado, siendo controlado por los privados; propone además la eliminación de restricciones y regulaciones del ingreso de productos, es decir apertura de mercados.

Ahumada (2002), en su estudio “La Ideología Neoliberal: una justificación teórica del predominio de los poderosos” menciona que, entre finales de los años ochenta y comienzos de los noventa la mayoría de países latinoamericanos adoptaron los programas de estabilización y de ajuste estructural prescritos por el Fondo Monetario Internacional, características del modelo neoliberal: apertura de las economías a los mercados y al capital internacional, recorte del gasto público e intervención del estado, eliminación de subsidios, privatización de las empresas estatales, establecimiento un clima más propicio para la inversión extranjera, reivindicando el poder del mercado y de su papel en el desarrollo económico y social, y la prevalencia del sector privado sobre el público.(p.37)

Perry (1999), menciona que la posición de Von Hayek en su obra *The Road to Serfdom* (Camino a la servidumbre), publicada en 1944, sostiene que, el igualitarismo que es promovido por un estado Providencia, que provee y

satisface todas las necesidades a través de servicios públicos, es destructor de la libertad de los ciudadanos y de la vitalidad de la competencia, debido que no existe una creación de mercados de oferta de bienes y servicios, cualidades de las cuales depende la prosperidad para todos. Por el contrario, indica que la desigualdad es un valor positivo y aún indispensable para las sociedades occidentales, debido que la desigualdad genera competencia.

En relación a la inversión pública en bienes y servicios en el tema agrario, se puede aducir que el estado no debe ser un “Estado Providencia”, sin embargo, existen territorios que necesitan de la intervención del estado para poder ser competitivos.

Díaz (2012), en su estudio: “Neoliberalismo y Educación” menciona que, “las políticas neoliberales se han intensificado y parecen haber derrotado, al menos a corto plazo, los tímidos intentos de preservar el modelo político, económico y social desarrollado bajo los Estados de bienestar”. (p, 192)

El neoliberalismo está construyendo un modelo en la sociedad y la economía de un país, en donde se prescinde progresivamente la intervención del Estado, el cual garantiza justicia social e igualdad de oportunidades económicas, sociales y culturales.

García (2003), menciona que, “el ajuste estructural en la agricultura se ha construido en estas décadas a través de la aplicación de una serie de medidas conducentes a la desaparición de cualquier atisbo de reforma agraria que comporte la distribución de los recursos productivos. Asimismo, ha promovido la reducción del papel normativo del Estado, la disminución significativa del

apoyo público directo e indirecto al sector agropecuario y la liberalización comercial”. (p. 4)

En el terreno agrario, esas políticas neoliberales han consolidado un modelo capitalista, predominando la agroindustria de alimentos elaborados para el mercado, subordinando a los productores rurales, imponiendo precios bajos a las materias primas, y el dominio de la agroindustria exportadora en un reducido grupo de grandes empresarios que disponen del capital necesario para invertir en el uso intensivo de tecnología y de maquinaria que dichos cultivos requieren. (p. 4)

Llevando la teoría Neoliberal a materia estudio, podemos entender que las funciones de la AA de la DRAC, la intervención del estado está siendo cada vez más reducida, evidenciándose en el limitado presupuestos para el cumplimiento de sus funciones y prestación de servicios, orientándose cada vez a la privatización de los servicios públicos.

#### **2.3.4. Crecimiento Endógeno:**

Rodríguez (1990), menciona sobre el crecimiento Endógeno, propuesto por Barro Robert, el cual menciona que el gasto público productivo es un gasto que realiza el sector para la creación de infraestructura económica y que genera efectos en la producción misma o en la productividad de los factores de la producción, con la particularidad de que dicho gasto es complementario a la producción privada, incluyéndolo como un argumento de la función producción. Los gastos públicos pueden ser considerados improductivos de tipo de “consumo final”: museos, bibliotecas, parques, desayunos escolares.

Sin embargo, hay gastos públicos en servicios de tipo de “consumo intermediario”: infraestructuras (carreteras, comunicaciones), contribución a la formación o al mantenimiento del capital humano (educación, salud), entre otros, que son de naturaleza pública.

Así los recursos económicos que reciben las AA para el cumplimiento de funciones están enmarcados en esta teoría, es decir la inversión pública que realiza el estado para la prestación de bienes y servicios contribuye a la generación de ingresos y competitividad del territorio.

### **2.3.5. Eficiencia.**

Coll y Blasco (2006) en: “Evaluación de la Eficiencia Mediante el Análisis Envolvente de Datos”. Concepto de eficiencia de Farrell (1957), se compone de la eficiencia técnica y la eficiencia asignativa menciona que, “la eficiencia técnica refleja la capacidad de una unidad económica para producir el máximo posible dado un conjunto de inputs, es decir la habilidad para producir sobre la frontera de posibilidades de producción, dada la tecnología, pudiendo ser medida en términos de relaciones física entre el output observable y el máximo output obtenido (posible) para el conjunto de observables inputs”. (p. 2)

Se puede entender que el input, para nuestro estudio está referido a la inversión pública o presupuesto público asignado a las AA para el cumplimiento de funciones y por ende con la prestación de un determinado servicio denominado output, evidenciándose una relación entre los ingresos y salidas.

### **2.3.6. Proceso de producción.**

Herrera y Francke (2007) según Bradford, et. Al (1969) menciona que en el proceso de producción local existen tres fases, “correspondiendo el primero a un proceso primario, en el cual los recursos son transformados en actividades intermedias”. En esa fase de producción, el análisis de eficiencia permite capturar el grado de desempeño operacional de las AA de la DRAC. “La segunda fase de producción concierne la forma como esas actividades intermedias son transformadas en bienes y servicios locales provisto a la población. Finalmente, la tercera fase de producción comprende la manera como estos bienes y servicios provistos se transforman en mejorar en el bienestar local”. (p. 2)

En la actualidad el estado provee bienes y servicios públicos, referidos a infraestructura de transporte y telecomunicaciones, infraestructura y servicios de educación, infraestructura y servicios de salud, entre otros. Para nuestro tema de estudio, el estado provee bienes y servicios públicos, como: infraestructura productiva con la ejecución de proyectos de sistemas de riego, implementación de tecnológicas productivas como maquinarias y equipos de uso común, asesoría y asistencia técnica entre otros, con la finalidad de incrementar la competitividad del sector agrario, para lo cual destina presupuesto a los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de cumplir con las funciones específicas encomendadas.

### **2.3.7. Teoría del Costo:**

Es una teoría central de la producción de bienes y servicios, porque el ingreso de cualquier actividad económica deberá ser superior a su costo.

El costo es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o en la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el precio de venta al público.

El costo de un producto está formado por el precio de la materia prima, el precio de la mano de obra indirecta empleada en el funcionamiento de la empresa y el costo de amortización de la maquinaria y de los edificios.

La producción de bienes y servicios como hemos visto, puede estar en manos del Estado o en manos de la empresa privada. Pero en ambos casos la actividad productiva debe lograr la máxima producción, con el mínimo costo y como resultado una máxima economía.

Para nuestro tema de estudio, las AA de la DRACC cuentan con un presupuesto asignado, lo que se consideraría como un costo de funcionamiento para el cumplimiento de funciones y de esta manera cumplir con la producción de bienes y servicios en favor de los productores agrarios.

## **2.4 Marco conceptual**

La presente investigación se realizó con la finalidad de determinar de qué manera el presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca influye en el cumplimiento de funciones a favor de los productores agrarios.

### **2.4.1. Presupuesto Público.**

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y

favorezcan la reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos en nuestro país.

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (MEF, 2015)

#### **2.4.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público:**

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (MEF, 2015)

#### **2.4.3. Programa Presupuestal:**

Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

#### **2.4.4. Crédito Presupuestario:**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (MEF, 2015)

#### **2.4.5. Gastos Públicos:**

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2015)

**Partida Presupuestal:** Las partidas presupuestarias son las previsiones recaudatorias estimadas sobre un concepto recaudatorio para hacer frente a los gastos previstos de un ejercicio presupuestal. Las tres principales partidas del Gasto público son: los Gastos corrientes, que incluyen los sueldos y salarios pagados, las Transferencias y Subsidios y las compras de Bienes no duraderos que realizan los entes gubernamentales; los Gastos de Inversión, que se refieren a la Compra de bienes de Capital y a otras. (MEF, 2015)

El gasto público se estructura en:

**Clasificación Institucional:** Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales. (MEF, 2015)

**Clasificación Funcional Programática:** Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas. (MEF, 2015)

**Clasificación Económica.** Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto. (MEF, 2015)

#### **2.4.6. Función Pública**

Reyna y Ventura (2008) en su obra “Los servicios públicos en el Perú: una visión preliminar”. En el estado de derecho (Rechtsstaat), menciona que, “la función pública no es más la plasmación de una especial relación de sujeción del administrado con la administración pública, en virtud de la cual los administrados no son ya objetos de poder, sino ciudadanos. En el estado de derecho, la administración pública asume un papel destinado a la satisfacción de los intereses de la ciudadanía. La administración pública cumple un rol prestacional a favor del ciudadano, que a través de la administración puede ver satisfechas sus necesidades básicas”. (p.591). Por lo tanto, la función pública es toda actividad que realiza el estado a favor del administrado o ciudadano.

#### **2.4.7. Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.**

El Sector 13 Agricultura y Riego tiene como principal instrumento orientador de la Política Nacional Agraria al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016, el que fue aprobado mediante la R.M. N° 0161-2012-AG; contiene la visión, misión, pilares de desarrollo y objetivos estratégicos específicos

DRAC (2017), en el Plan Estratégico Regional del Sector Agrario - PERSA, indica en su misión: “Somos el sector agrario integrado, que fomenta, promueve, gestiona y ejecuta: políticas agrarias, inversión pública y privada, la asociatividad enfatizando el modelo cooperativo y empresarial, brindando productos y servicios de calidad a productores agrarios competitivos, incrementando la producción y productividad sostenible con valor agregado y articulación comercial.” (p.108)

#### **2.4.8. Funciones del Gobierno Regional**

Las funciones del Gobierno Regional se enmarcan (Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).

Ley N° 27867 (16 de noviembre del 2002), en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales menciona que: Los fines de la función pública son el servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

EL Gobierno Regional Cajamarca tiene por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

La misión del Gobierno Regional es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

El Gobierno Regional Cajamarca tiene competencias de carácter Constitucional, así como competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como las competencias delegadas que acuerden entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional.

El Artículo 10°. Indica que El Gobierno Regional Cajamarca ejerce con sujeción del ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes de la República las funciones siguientes:

- Función normativa y reguladora. Elabora y aprueba normas de alcance Regional, regulando los servicios de su competencia.
- Función de planeamiento. Diseña políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de Descentralización y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

- Función administrativa y ejecutora. Organiza, dirige y ejecuta los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
- Función de promoción de las inversiones. Incentiva y apoya las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales y crea los instrumentos necesarios para tal fin.
- Función de supervisión, evalúa y controla. Fiscaliza la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomenta la participación de la sociedad civil.

#### **2.4.9. Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.**

La DRAC, es una unidad orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cajamarca, tiene a su cargo las funciones específicas en materia agraria en el ámbito del gobierno regional.

La organización de la DRAC, se basa en La ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, el Decreto Ley N° 25902 “Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura”, Decreto Supremo N° 017-2001-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINAG, Resolución Ejecutiva Regional N° 321-2005-GR-CAJ/P, que aprueba el Reglamento y Organización de Funciones de la DRAC.

La DRAC tiene como misión “Promover y fortalecer la organización de productores agrarios en cadenas productivas rentables, fomentando la inversión pública y privada, mediante la planificación concertada, para lograr un

desarrollo sostenible del agro; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población. (PERSA, 2017)

El Manual de Organización y funciones (MOF), de la DRAC, (2011), indica que las funciones generales son las siguientes:

- Formular, proponer, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.
- Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.
- Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.
- Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.
- Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.
- Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.
- Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria.

- Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa y las unidades productivas orientadas a la exportación.
- Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.
- Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.
- Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria.
- Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma.
- Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.
- Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.
- Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria.
- Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.
- Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.

- Intervenir en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos de las cuencas.
- Participar en las acciones de control y vigilancia en coordinación con la Autoridad Nacional de Agua.
- Participar de las acciones orientadas a la operación de la infraestructura hidráulica mayor pública, cuando corresponda.
- Planificar y promover la ejecución del Programa de Riego Tecnificado en su jurisdicción, coordinando con las organizaciones agrarias de riego y otras.
- Participar en la gestión de los recursos provenientes del financiamiento externo e interno. (p.4)

#### **2.4.10. Funciones de las Agencias Agrarias.**

En el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la DRAC (2013) indica que, La AA constituye el órgano desconcentrado de la DRAC, encargada de ejecutar en su respectiva circunscripción territorial las competencias y funciones, según corresponda, de la Dirección Regional, en concordancia a la política agraria regional. El ámbito territorial de la AA corresponde a la jurisdicción provincial en la que se ubica. La Agencia Agraria está a cargo de un director, quien mantiene relación jerárquica administrativa del Director Regional de Agricultura, las funciones de la AA son:

- Planear, organizar, integrar, coordinar y controlar las acciones correspondientes al sector agrario en su ámbito jurisdiccional, sobre la base de las políticas, planes, programas y proyectos en materia agraria.

- Identificar y promover nuevos mercados, oportunidades de agro negocios y contratos de venta en su ámbito geográfico de influencia, alrededor de productos agropecuarios actuales y/o promisorios, a través de ferias mercados rurales o contactos con compradores potenciales, planificando desde las bases.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual.
- Representar a la Dirección Regional de Agricultura en el ámbito provincial o en acciones específicas por delegación.
- Apoyar la comercialización en base a la información de mercado y tecnología.
- Promover mesas de diálogo y concertación público-privado para articular bienes y servicios.
- Recolectar y canalizar información estadística agraria como órgano integrante del SIAG en su ámbito jurisdiccional.
- Aplicar encuestas agropecuarias y otros estudios propuestos por la Dirección de Estadística e Informática Agraria en concordancia con el Plan Estadístico Sectorial.
- Elaborar informes técnicos en materia agraria que le encarguen los órganos correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura.
- Difundir en su ámbito jurisdiccional los resultados de las encuestas para facilitar el proceso de toma de decisiones de los productores agropecuarios y demás agentes económicos.
- Desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores organizados.

- Promover y fortalecer el desarrollo de los productores organizados cadenas productivas, para favorecer su articulación al mercado.
- Identificar y actualizar el registro de las instituciones públicas y privadas que prestan servicios a los productores organizados, en su jurisdicción.
- Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.
- Realizar labores de promoción y fiscalización sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad nacional y ejecutar la normatividad regional en concordancia con los lineamientos de política nacional en materia agraria en su ámbito de acción, sea de oficio o por delegación explícita de la Dirección Regional de Agricultura.
- Promover, propiciar y apoyar los espacios y oportunidades locales de concertación y cooperación interinstitucional, para la formulación de planes de desarrollo agrario y promoción de la competitividad agraria local.
- Identificar y elaborar ideas de proyectos en materia agraria para transferir a la Oficina de Planificación Agraria en calidad de apoyo a los productores agrarios organizados en términos de competitividad.
- Promover el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.
- Promover e impulsar el consumo de productos de los camélidos sudamericanos domésticos y sus derivados.
- Fomentar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su competencia.

- Administrar el personal, los recursos financieros y materiales que se le asignen, así como el trámite y control documentario.
- Otras que se le asigne y corresponda. (p.19)

#### **2.4.11. Servicio Público.**

Fauzy, A. (2001) en Ensayos jurídicos de derecho constitucional y administrativo, indica que, “habrá servicio público siempre que la administración satisfaga necesidades de interés general, mediante el procedimiento del servicio público, que implica un régimen jurídico especial de derecho público. De los servicios públicos deben tomarse las previsiones legales pertinentes a fin de prever en la ley del Presupuesto General de la República, en leyes especiales y ordenanzas regionales y municipales, las partidas necesarias para su organización y funcionamiento ininterrumpidos”. (p.71)

Reyna & Ventura, (2008) en su obra “Los servicios públicos en el Perú: una visión preliminar” indica que, “los Servicios Públicos son las actividades asumidas por órganos o entidades públicas o privadas, creados por la Constitución o las leyes, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades que son de interés general, bien sea en forma directa, mediante concesionario, o a través de cualquier otro medio legal, con sujeción a un régimen de derecho público o privado”. (p.593)

#### **2.4.12. Características de los servicios públicos:**

Reyna & Ventura, (2008) en su obra “Los servicios públicos en el Perú: una visión preliminar”, los rasgos más resaltantes de los servicios públicos pueden compendiarse así:

- Son actividades en las cuales no siempre hay competencia, y normalmente esta sujetas a regulación gubernamental en pro de la protección del interés público.
- Algunos servicios públicos pueden funcionar de modo más eficaz como monopolios (como el agua y desagüe); sin embargo, esto hace que la contribución de los monopolios de servicios públicos al bienestar general sea en muchos casos compelida mediante regulaciones más que voluntarias.
- La regulación de estos servicios proviene del interés público por sus actividades, y se traduce principalmente en control de tarifas y servicios.
- Debe funcionar de manera permanente, es decir, de manera regular y continua, para que pueda satisfacer necesidades de las comunidades por sobre los intereses de quienes los prestan.
- A menudo hay conflicto entre el interés público y privado en los respecta a los servicios públicos. Esto se debe a la diferencia entre el objetivo principal de la empresa privada (maximizar sus utilidades) y el del interés público (servicio adecuado al precio más bajo posible).
- La prestación del servicio público no debe perseguir principalmente fines de lucro; se antepone el interés de la comunidad a los fines del beneficio económico de personas, organismo o entidades públicas o privadas que lo proporcionan.

- Su prestación puede ser hecha tanto por un organismo público como por particulares, pero su bajo la autorización, control, vigilancia, y fiscalización del estado, con estricto apego al ordenamiento jurídico pertinente. (p.595)

#### **2.4.13. Clasificación de los servicios públicos:**

Reyna & Ventura, (2008) en su obra “Los servicios públicos en el Perú: una visión preliminar”, indica que en doctrina existen diferentes criterios para clasificar los servicios públicos:

- Esenciales y no esenciales; Esenciales son aquellos que de no prestarse pondrían en peligro la existencia misma del Estado: seguridad, educación, salud. Los no esenciales; a pesar de satisfacer necesidades de interés general, su existencia o no prestación no pondrían en peligro la existencia del Estado: se identifican por exclusión de los esenciales.
- Permanente y esporádicos; los primeros son los prestados de manera regular y continua para la satisfacción de necesidades de interés general. Los esporádicos; su funcionamiento o prestación son de carácter eventual o circunstancial para satisfacer una necesidad colectiva transitoria.
- Desde el punto de vista de la naturaleza de los servicios, éstos se clasifican en servicios administrativos y servicios públicos industriales y comerciales, estos últimos específicamente referidos a las actividades de comercio, bien sea de servicios para atender necesidades de interés general o los destinados con fines lucrativos y no a satisfacer necesidades colectivas.
- Servicios públicos obligatorios y optativos. Los primeros los señalan como tales la Constitución y las leyes, y son indispensables para la vida del estado.

Los optativos, el orden jurídico los deja a la potestad discrecional de la autoridad administrativa competente.

- Por la forma de prestación de servicios: directos y por concesionarios y otros medios legales. En los primeros, su prestación es asumida directamente por el Estado (estatales, regionales, municipales, entes descentralizados). Por los concesionarios, no los asume directamente el Estado; prestan a través de concesionarios. (p.596)

#### **2.4.14. Servicios de la Dirección Regional de Agricultura.**

Es la actividad desarrollada por la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, con el fin de satisfacer una necesidad social demandada por los productores agrarios de la región Cajamarca.

Los servicios que brinda la Dirección Regional, están articulados a las funciones, ejes estratégicos y competencias involucradas en el proceso de descentralización.

DRAC (2017), La DRAC brinda dos tipos de servicios:

- **Exclusivos**, aquellos que brinda la institución sobre el marco normativo legal y que el administrado no puede obtenerlos, sino a través de la misma institución.
- **No exclusivos**, los que brinda en competencia frente al sector privado y/o entidades públicas. El administrado lo puede obtener en cualquiera de ellos.

Los servicios en apoyo a los productores agrarios son:

- **Fomento de Cadenas Productivas.**

Se entiende por cadena productiva, al sistema que articula a los agentes económicos interrelacionados por el mercado, que participan en un mismo proceso productivo, desde la provisión de insumos, la producción, la conservación, la transformación, la industrialización y la comercialización hasta el consumo final de un determinado producto agrícola o pecuario.

- **Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos.**

La Dirección Regional es parte integrante de los Consejos de Cuencas que se constituyen con el fin de intervenir en la gestión sostenible del recurso hídrico; en tal sentido tendrá la función de supervisar y monitorear la distribución del agua de riego, con recursos presupuestales de la tarifa de uso de agua.

- **Información Agraria.**

Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria.

- **Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.**

Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, con participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

- **Recursos Forestales de Flora y Fauna**

La Dirección Regional brindará este servicio, en mérito a las competencias transferidas del nivel nacional relacionadas al control y vigilancia y administración de los recursos forestales, proceso que, así sea realizado eficientemente, requiere obligatoriamente de la implementación de procesos paralelos, tales como la zonificación y el ordenamiento del territorio, el monitoreo de la cobertura forestal, así como la creación de mecanismos transparentes y efectivos de tenencia y acceso al recursos forestal.

Actualmente el servicio que se brinda es la producción de plántones forestales e industriales, asesoría y acompañamiento en plantación de forestales.

- **Asistencia Técnica a los Productores Agrarios**

Servicio que se brinda a los productores organizados en torno a cadenas productivas, las cuales han sido priorizadas en las Agendas Agrarias en cada corredor económico.

**2.4.15. Servicios de las Agencias Agrarias.**

Los servicios de las AA están enmarcadas en torno a los servicios que brinda la DRAC, sin embargo hay servicios exclusivos que realizan las Agencias Agrarias como son: Fomento de Cadenas Productivas, Recursos Forestales de Flora y Fauna y Asistencia Técnica a los Productores Agrarios. Podemos indicar que las Agencias Agrarias limitan su accionar a la prestación de servicios de Asistencia técnica para el fomento de cadenas productivas y la producción de plántones forestales.

## **2.5 Definición de términos básicos.**

**2.5.1. Cuadro de asignación del personal (CAP).** Refiere a los recursos humanos asignados a cada Agencia Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para el cumplimiento de funciones.

**2.5.2. Donaciones y Transferencias.** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2015)

**2.5.3. Entidad pública.** Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (MEF, 2015)

**2.5.4. Gestión:** Del latín gestión, el concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo.

**2.5.5. Inversión pública.** Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes. (MEF, 2015)

**2.5.6. Meta.** Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda.

**2.5.7. Manual de Organización y Funciones (MOF).** Constituye un documento de gestión institucional que describe la organización estructural y funcional de la DRAC, hasta el nivel de funciones específicas del cargo, puntualizados en el Cuadro Analítico de Personal de la institución.

**2.5.8. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. (MEF, 2015)

**2.5.9. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (MEF, 2015)

**2.5.10. Presupuesto.** Instrumento de Política Fiscal, cuyo objetivo es asegurar el crecimiento sostenible y la estabilidad económica, promover la igualdad y la calidad en la asignación de los recursos, así como la transparencia del gasto público y la institucionalidad democrática.

**2.5.11. Recursos Determinados (RD).** Canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. (MEF, 2015)

**2.5.12. Recursos Directamente Recaudados (RDR).** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2015)

**2.5.13. Recursos Ordinarios (RO).** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

**2.5.14. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito.** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros,

así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. (MEF, 2015)

**2.5.15. Recursos Públicos.** Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los públicos.

**2.5.16. Reglamento de Organización y funciones (ROF).** Tiene por finalidad establecer el marco de gestión institucional, la estructura orgánica, las funciones generales y específicas de las unidades orgánicas de la Dirección Regional.

## **CAPÍTULO III**

### **PLANTEAMIENTO DE LA(S) HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis General:**

El presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca influye en el cumplimiento de las funciones en apoyo de los productores agrarios.

##### **3.1.2 Hipótesis Específicas:**

- Los recursos económicos que disponen las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, intervienen en el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agrarios.
- Las partidas presupuestales proyectadas asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agricultura Cajamarca, para que viabilizan el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agropecuarios.

#### **3.2. Variables:**

##### **3.2.1 Variable 1: Independiente**

Presupuesto Público:

##### **3.2.2 Variable 2: Dependiente**

Cumplimiento de funciones.

### 3.3. Operacionalización /categorización de los componentes de las hipótesis.

Influencia del presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias del de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios - 2018.

Hipótesis	Definición conceptual de las variables/categorías	Definición operacional de las variables/categorías			
		Variables/categorías	Dimensiones/ factores	Indicadores/ cualidades	Fuente o instrumento de recolección de datos
El presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca influye en el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios.	<p><b>X1. Presupuesto público:</b> Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través del cumplimiento de funciones, mediante la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas.</p>	Presupuesto Público	Recursos ordinarios.	-Presupuesto asignado recibido	Doc. Oficiales de planificación DRAC.
	<p><b>Y1. Cumplimiento de funciones:</b> La función pública es toda actividad que realiza el estado a favor del administrado o ciudadano. En el estado de derecho, la administración pública asume un papel destinado a la satisfacción de los intereses de la ciudadanía. La administración pública cumple un rol prestacional a favor del ciudadano, que a través de la administración puede ver satisfechas sus necesidades.</p>		Recursos Directamente Recaudados	-Partidas presupuestales (Maquinaria, vehículos y equipo. , Materiales de oficina y servicios. , Recursos humanos. , Gastos diversos).	Doc. Of. Administración DRAC. Agencias A.A.
		Cumplimiento de funciones	Funciones Agencias Agrarias.	- Número Funciones de las Agencias Agrarias – DRAC.	Manual de Organización y funciones – MOF. Reglamento de Organización y Funciones - ROF Encuesta a funcionarios de las A.A

---

## Hipótesis específicas

---

a) Los recursos económicos que disponen las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, intervienen en el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agrarios.

**Recursos económicos:**

Son los bienes materiales e inmateriales que generan un valor al proceso productivo de una organización.

b) Las partidas presupuestales proyectadas asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para que viabilizan el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agropecuarios..

**Partida presupuestal:**

Las partidas presupuestarias son las previsiones recaudatorias estimadas sobre un concepto recaudatorio para hacer frente a los gastos previstos de un ejercicio presupuestal. Las tres principales partidas del Gasto público son: los Gastos corrientes, que incluyen los sueldos y salarios pagados, las Transferencias y Subsidios y las compras de Bienes no duraderos que realizan los entes gubernamentales; los Gastos de Inversión, que se refieren a la Compra de bienes de Capital y a otras.

---

## CAPÍTULO IV

### MARCO METODOLÓGICO

#### **4.1. Ubicación geográfica.**

La investigación comprende el ejercicio presupuestal del año 2018 asignado a las trece Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, ubicadas en las trece provincias del departamento de Cajamarca; en el Norte del Perú. La Dirección Regional de Agricultura se encuentra ubicada en la ciudad de Cajamarca, parte de la información fue recabada de la oficina de planificación de esta institución, las encuestas se aplicaron en cada una de las Agencias Agrarias.

#### **4.2. Tipo de Investigación.**

La investigación es no experimental, debido que las variables en el presente estudio no han sido manipuladas en el proceso de investigación.

En la presente investigación se utilizó el tipo descriptivo correlacional de acuerdo a la naturaleza de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2005)

#### **4.3. Métodos de investigación.**

**4.3.1. Método Científico:** Estrategia de la investigación, estuvo presente en todas y cada una de las etapas del proceso de investigación, a través de sus elementos correspondientes.

**4.3.2 Método descriptivo:** Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

**4.3.3. Inductivo-Deductivo.** Se utilizó el método mixto, porque fue necesario realizar inducciones y deducciones en la formulación de; marco referencial y resultados.

**4.3.4. Analítico - Sintético.** Otro método mixto de mucha importancia para la referida investigación, ya que fue necesario realizar análisis y síntesis de contenidos teóricos, de los resultados y las conclusiones a los cuales se arribaron en trabajo de investigación.

**4.3.5 Método Estadístico.** Se utilizó las técnicas estadísticas en el procesamiento, análisis e interpretación de la información, relacionada con el tema de investigación.

#### **4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.**

**Población:** La población o universo muestral de estudio para este trabajo, consideró las trece Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca - año 2018.

**Tabla 1.**  
*Población*

<b>Agencias Agrarias</b>	<b>Número Total de Trabajadores</b>
<b>Corredor Económico Sur</b>	
Agencia Agraria Cajamarca	20
Agencia Agraria Cajabamba	11
Agencia Agraria Celendín	9
Agencia Agraria Contumazá	13
Agencia Agraria San Marcos	8
Agencia Agraria San Pablo	7
Agencia Agraria San Miguel	9
<b>Corredor Económico Centro</b>	
Agencia Agraria Cutervo	17
Agencia Agraria Chota	29
Agencia Agraria Hualgayóc - Bambamarca	7
Agencia Agraria Santa Cruz	7
<b>Corredor Económico Norte</b>	
Agencia Agraria Jaén	29
Agencia Agraria San Ignacio	12
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>

**Muestra:** La muestra de estudio fue probabilística aleatoria, en la que se seleccionó al azar trabajadores de Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, y se aplicó los instrumentos de recolección de datos a todos los trabajadores de las Agencias Agrarias.

$$n = \frac{NZ^2pq}{E^2(N - 1) + Z^2pq}$$

Donde: Z: Es el valor hallado en la tabla con un nivel de confianza del 95%.

p: Probabilidad de éxito

q: Probabilidad de fracaso

N: Es el tamaño de la población en estudio.

E: Es el margen de error permisible establecido por el investigador.

n: Es el tamaño de muestra

$$n = \frac{(178)(1,96)^2(0,5)(0,5)}{(0,1)^2(178 - 1) + (1,96)^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = 65.54$$

$$n = 66 \text{ Trabajadores}$$

#### 4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información.

Para el recojo de la información se utilizó las siguientes técnicas de investigación.

- **Análisis documental.** Se utilizó para formulación del marco teórico, es decir, se recurrió a fuentes secundarias tales como libros, enciclopedias, diccionarios, revistas científicas e internet; cuyo instrumento fue las fichas de registro y de investigación respectivamente.
- **Entrevista.** Esta técnica es importante para obtención de la información relacionada con la presente investigación; cuyo instrumento de investigación es el cuestionario, se realizó mediante unas guías de entrevistas.
- **Informes administrativos.** Se recurrió a registros del recurso asignado a las Agencias Agrarias, los cuales están registrados a su vez en la oficina de administración y planificación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

- **Informes técnicos.** Se tuvo en cuenta los informes técnicos de los avances físicos financieros remitidos por las Agencias Agrarias, permitió conocer los servicios y actividades realizadas.
- **Triangulación de información.** Permitió comparar los diferentes datos o hechos en el análisis de estudio.

Las técnicas utilizadas en la recolección de datos no contempla, las capacidades que posee el personal, la temporalidad, el estado salud, edad de los trabajadores, grado de instrucción, época de las actividades agrarias, estado de los equipos y unidades móviles, régimen laboral, los cuales también contribuyen con el desempeño laboral y a una inadecuada prestación del servicio público.

#### **4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.**

La información acerca de la relación entre el presupuesto público y el cumplimiento de funciones de las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, de la presente investigación, se realizó aplicando las técnicas de la estadística descriptiva, abarcando cada una de las variables contenidas en el instrumento de recolección de datos.

Los datos derivados de la aplicación de los instrumentos se presentan en cuadros, tablas y gráficos, para luego llegar a las conclusiones, todo esto está en función de los objetivos que nos planteamos para resolver el problema de investigación.

## 4.7. Matriz de Consistencia Metodológica

**Tabla 2.**

*Matriz de Consistencia Metodológica.*

Influencia del presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias del de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios - 2018.

<b>Formulación del problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables/ categorías</b>	<b>Dimensiones/ factores</b>	<b>Indicadores/ cualidades</b>	<b>Fuente o Instrumentos de recolección de datos</b>	<b>Metodología</b>	<b>Población y muestra de estudio</b>
<p><b>Pregunta General</b> ¿De qué manera el presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, influye en el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios?</p>	<p><b>Objetivo General</b> - Determinar cómo el presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, influye en el cumplimiento de funciones en apoyo de los productores agrarios.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> El presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, influye en el cumplimiento de las funciones en apoyo de los productores agrarios.</p>	<p><b>Variable 1: Presupuesto Público.</b> Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través del cumplimiento de funciones, mediante la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas.</p>	<p>Recursos ordinarios. Recursos Directamente Recaudados</p>	<p>-Presupuesto asignado recibido. -Maquinaria, vehículos y equipo. -Materiales de oficina y servicios. -Recursos humanos. -Gastos diversos.</p>	<p>Doc. Oficiales de planificación DRAC. Doc. Of. Administración DRAC. Doc. Of. Administración Agencias A.A. Encuesta</p>	<p>- Tipificación de la investigación - Selección del diseño de investigación. - Determinación de la población y muestra de estudio. - Selección de la técnica de investigación. - Elaboración de los instrumentos de investigación. - Aplicación de instrumentos. - Procesamiento análisis e interpretación de la información.</p>	<p>Población de estudio: 13 agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca – año 2018. Muestra de estudio. 66 trabajadores.</p>

<b>Preguntas auxiliares</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>				
¿Cómo los recursos económicos disponibles en las Agencias Agrarias, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, intervienen en el cumplimiento de las funciones, en apoyo de los productores agrarios?	- Analizar los recursos económicos que disponen las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, para el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agrarios.	- Los recursos económicos que disponen las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, intervienen en el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agrarios.	<b>Variable:2</b> <b>Cumplimiento de funciones:</b>	Funciones públicas de las Agencias Agrarias.	Número de funciones públicas.	-MOF. -ROF. -Encuesta
¿A cuánto ascienden las partidas presupuestales proyectadas, asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agricultura Cajamarca, para que cumplan sus funciones, en apoyo a los productores agrarios?	-Identificar las partidas presupuestales proyectadas, asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agricultura Cajamarca, para que cumplan sus funciones, en apoyo a los productores agrarios.	- Las partidas presupuestales proyectadas, asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agricultura Cajamarca, para que cumplan sus funciones, en apoyo a los productores agrarios.		La función pública es toda actividad que realiza el estado a favor del administrado o ciudadano. En el estado de derecho, la administración pública asume un papel destinado a la satisfacción de los intereses de la ciudadanía. La administración pública cumple un rol prestacional a favor del ciudadano, que a través de la administración puede ver satisfechas sus necesidades.		

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1 Presentación de resultados

Los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de los instrumentos de investigación a los integrantes del estudio, se presenta a continuación en tablas y gráficos.

**Tabla 3.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en alimentos y bebidas para consumo humano*

Ítem	Respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
1. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “alimentos y bebidas para consumo humano” (2.3.11.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	6	4	8	16	34
	En desacuerdo	0	5	16	3	4	28
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	3	1	0	0	4
	De acuerdo	0	0	0	0	0	0
	Totalmente de acuerdo	0	0	0	0	0	0
	Total		0	14	21	11	20

La Tabla 3, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a alimentos y bebidas para el consumo humano.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de alimentos y bebidas para consumo humano es 58%

**Tabla 4.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en alimentos y bebidas para consumo humano.*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
1. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “alimentos y bebidas para consumo humano” (2.3.11.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	9%	6%	12%	24%	52%
	En desacuerdo		8%	24%	5%	6%	42%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		5%	2%			6%
	De acuerdo						
	Totalmente de acuerdo						
	Total		21%	32%	17%	30%	100%

La Tabla 4, muestra la distribución porcentual en referencia a alimentos y bebidas para el consumo humano se observa que la respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 52%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor 42%. Estas respuestas suman un 94% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de alimentos y bebidas para consumo Humano es 87%.

**Tabla 5.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en combustibles y carburantes*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
2. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “combustibles y carburantes” (2.3.13.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	2	2	4	9	17
	En desacuerdo	0	5	16	3	5	29
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6	4	4	2	18
	De acuerdo	0	1	0	0	0	1
	Totalmente de acuerdo	0	0	0	1	0	1
	Total		2	14	22	12	16

La Tabla 5, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a combustibles y carburantes

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de combustibles y carburantes es 55%.

**Tabla 6.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en combustibles y carburantes*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
2. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “combustibles y carburantes” (2.3.13.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	3%	6%	14%	26%	
	En desacuerdo	0%	8%	24%	5%	8%	44%	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3%	9%	6%	6%	3%	27%	
	De acuerdo	0%	2%	0%	0%	0%	2%	
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	2%	0%	2%	
	Total			21%	33%	18%	24%	100%

La Tabla 6, muestra la distribución porcentual en referencia a combustibles y carburantes, se observa que la respuesta en totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 26%. De igual manera la respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 44%. Estas respuestas suman un 70% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de combustibles y carburante es 82%.

**Tabla 7.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en lubricantes, grasas y afines*

Item	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
3. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “lubricantes, grasas y afines” (2.3.13.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	2	3	5	7	17	
	En desacuerdo	1	2	13	3	9	28	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	11	7	0	0	21	
	De acuerdo						0	
	Totalmente de acuerdo						0	
	Total	4	15	23	8	16	66	

La Tabla 7, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a lubricantes grasas y afines

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de lubricantes, grasas y afines es 53%.

**Tabla 8.**

Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en lubricantes, grasas y afines

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
3. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “lubricantes, grasas y afines” (2.3.13.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	5%	8%	11%	26%	
	En desacuerdo	2%	3%	20%	5%	14%	42%	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5%	17%	11%			32%	
	De acuerdo							
	Totalmente de acuerdo							
	Total	6%	23%	35%	12%	24%	100%	

La Tabla 8, muestra la distribución porcentual en referencia lubricantes, grasas y afines de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 26%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 42%. Estas respuestas suman 68% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de lubricantes, grasas y afines es 80%.

**Tabla 9.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en repuestos y accesorios de oficina*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
4. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “repuestos y accesorios de oficina” (2.3.15.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo		2	3	4	7	16
	En desacuerdo	1	7	8	5	6	27
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	6	5	4	1	22
	De acuerdo	1					1
	Totalmente de acuerdo						0
	Total		8	15	16	13	14

La Tabla 9, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a repuestos y accesorios de oficina.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de repuestos y accesorios de oficina es 58%

**Tabla 10.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en repuestos y accesorios de oficina*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
4. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “repuestos y accesorios de oficina” (2.3.15.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	5%	6%	11%	24%	
	En desacuerdo	2%	11%	12%	8%	9%	41%	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9%	9%	8%	6%	2%	33%	
	De acuerdo	2%	0%	0%	0%	0%	2%	
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Total		12%	23%	24%	20%	21%	100%

La Tabla 10, muestra la distribución porcentual en referencia repuestos y accesorios de oficina de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 24%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtienen un valor de 41%. Estas respuestas suman un 65% de entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de repuestos y accesorios de oficina es 78%.

**Tabla 11.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en papelería en general, útiles y materiales de Oficina*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
5. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “¿Papelería en general, útiles y materiales de oficina” (2.3.15.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	1	2	6	1	0	10
	En desacuerdo	3	7	5	4	3	22
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	15	4	1		33
	De acuerdo			1			1
	Totalmente de acuerdo						0
	Total		17	24	16	6	3

La Tabla 11, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a papelería en general, útiles y materiales de oficina

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de papelería en general, útiles y materiales de oficina es 37%.

**Tabla 12.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en papelería en general, útiles y materiales de oficina*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
5. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “¿papelería en general, útiles y materiales de oficina” (2.3.15.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	2%	3%	9%	2%	0%	15%
	En desacuerdo	5%	11%	8%	6%	5%	33%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20%	23%	6%	2%	0%	50%
	De acuerdo	0%	0%	2%	0%	0%	2%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total		26%	36%	24%	9%	5%

La Tabla 12, muestra la distribución porcentual en referencia papelería en general, útiles y materiales de oficina de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 15%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 33%. Estas respuestas suman 48% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de papelería en general, útiles y materiales de oficina es 56%.

**Tabla 13.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en aseo, limpieza y tocador*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
6. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “aseo, limpieza y tocador” (2.3.15.31) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	2	5	2	3	4	16
	En desacuerdo	2	6	13	2	3	26
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	8	2	1	0	24
	De acuerdo						0
	Totalmente de acuerdo						0
	Total	17	19	17	6	7	66

La Tabla 13, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a aseo, limpieza y tocador.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de aseo, limpieza y Tocador es 40%.

**Tabla 14.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en aseo, limpieza y tocador*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
6. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “aseo, limpieza y tocador” (2.3.15.31) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	3%	8%	3%	5%	6%	24%
	En desacuerdo	3%	9%	20%	3%	5%	39%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20%	12%	3%	2%	0%	36%
	De acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total		26%	29%	26%	9%	11%

La Tabla 14, muestra la distribución porcentual en referencia aseo, limpieza y tocador de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 24%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 39%. Estas respuestas suman 63% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de aseo, limpieza y tocador es 61%.

**Tabla 15.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en electricidad, iluminación y electrónica*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
7. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “electricidad, iluminación y electrónica” (2.3.15.41) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	2	2	0	0	4
	En desacuerdo	6	3	5	1	1	16
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	15	6	0	1	46
	De acuerdo						0
	Totalmente de acuerdo						0
	Total	30	20	13	1	2	66

La Tabla 15, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a electricidad, iluminación y electrónica.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de electricidad, iluminación y electrónica es 30%.

**Tabla 16.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en electricidad, iluminación y electrónica*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
7. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “electricidad, iluminación y electrónica” (2.3.15.41) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	3%	0%	0%	6%	
	En desacuerdo	9%	5%	8%	2%	2%	24%	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	36%	23%	9%	0%	2%	70%	
	De acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Total		45%	30%	20%	2%	3%	100%

La Tabla 16, muestra la distribución porcentual en referencia electricidad, iluminación y electrónica de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 6%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 24%. Estas respuestas suman 30% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%. Sin embargo, existe un 70% de los entrevistados con respuesta ni de acuerdo ni en desacuerdo.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de electricidad, iluminación y electrónica es 46%.

**Tabla 17.***Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
8. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “de vehículos” (2.3.16.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	0	4	1	13	18	
	En desacuerdo	0	3	8	5	5	21	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12	8	2	0	26	
	De acuerdo			1			1	
	Totalmente de acuerdo						0	
	Total		4	15	21	8	18	66

La Tabla 17, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a de vehículos.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de vehículos es 54%.

**Tabla 18.***Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%	1		
	Totalmente en desacuerdo	0%	0%	6%	2%	20%	27%	
8. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “De vehículos” (2.3.16.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	En desacuerdo	0%	5%	12%	8%	8%	32%	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6%	18%	12%	3%	0%	39%	
	De acuerdo	0%	0%	2%	0%	0%	2%	
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Total	6%	23%	32%	12%	27%	100%	

La Tabla 18, muestra la distribución porcentual en referencia de vehículos de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 27%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 32%. Estas respuestas suman un 59% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de vehículos es 81%.

**Tabla 19.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en viáticos y asignaciones por comisión de servicios*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
9. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “viáticos y asignaciones por comisión de servicios” (2.3.21.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	0	4	4	25	33
	En desacuerdo	2	2	9	6	4	23
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		4	4			8
	De acuerdo			1			1
	Totalmente de acuerdo			1			1
	Total		2	7	18	10	29

La Tabla 19, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado de viáticos y asignaciones comisión de servicios.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de viáticos y asignaciones por comisión de servicios es 63%.

**Tabla 20.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en viáticos y asignaciones por comisión de servicios*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
9. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “viáticos y asignaciones por comisión de servicios” (2.3.21.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	0%	6%	6%	38%	50%
	En desacuerdo	3%	3%	14%	9%	6%	35%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0%	6%	6%	0%	0%	12%
	De acuerdo	0%	0%	2%	0%	0%	2%
	Totalmente de acuerdo	0%	2%	0%	0%	0%	2%
	Total		3%	11%	27%	15%	44%

La Tabla 20, muestra la distribución porcentual en referencia viáticos y asignaciones por comisión de servicios de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 50%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 35%. Estas respuestas suman un valor de 85% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de viáticos y asignaciones por comisión de servicios es 95%.

**Tabla 21.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en suministro de energía eléctrica*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
10. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “suministro de energía eléctrica” (2.3.22.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	1	3	1	0	5
	En desacuerdo	1	2	9	3	1	16
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	26	5	3	1	42
	De acuerdo			1			1
	Totalmente de acuerdo			2			2
	Total		8	29	0	2	1

La Tabla 21, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a suministro de energía eléctrica

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de suministro de energía eléctrica es 20%.

**Tabla 22.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en suministro de energía eléctrica*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
10. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “suministro de energía eléctrica” (2.3.22.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	2%	5%	2%	0%	8%	
	En desacuerdo	2%	3%	14%	5%	2%	24%	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11%	39%	8%	5%	2%	64%	
	De acuerdo	0%	0%	2%	0%	0%	2%	
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	3%	0%	0%	3%	
	Total		12%	44%	0%	3%	2%	100%

La Tabla 22, muestra la distribución porcentual en referencia suministro de energía eléctrica de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 8%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 24%. Estas respuestas suman un 32 % de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de suministro de energía eléctrica es 30%.

**Tabla 23.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicio y telefonía fija*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
11. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio y telefonía Fija” (2.3.22.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	2	1	0	2	5	
	En desacuerdo	1	6	12	3	1	23	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	16	4	2	0	35	
	De acuerdo	1	1	1			3	
	Totalmente de acuerdo						0	
	Total		15	25	18	5	3	66

La Tabla 23, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a servicio y telefonía fija

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicio y telefonía fija es 38%.

**Tabla 24.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicio y telefonía fija*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
11. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio y telefonía fija” (2.3.22.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	2%	0%	3%	8%
	En desacuerdo	2%	9%	18%	5%	2%	35%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20%	24%	6%	3%	0%	53%
	De acuerdo	2%	2%	2%	0%	0%	5%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total		23%	38%	27%	8%	5%

La Tabla 24, muestra la distribución porcentual en referencia servicio y telefonía fija de respuesta totalmente en desacuerdo alcanzan un valor de 8%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 35%. Estas respuestas suman un 43% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicio y telefonía Fija es 1%.

**Tabla 25.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de internet*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
12. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio de internet” (2.3.22.23) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	2	2	0	4	1	9	
	En desacuerdo	1	4	12	2	3	22	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	14	1		1	33	
	De acuerdo	1	0	1			2	
	Totalmente de acuerdo						0	
	Total		21	20	14	6	5	66

La Tabla 25, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a servicio de internet

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicio de internet es 37%.

**Tabla 26.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de internet*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
12. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio de internet” (2.3.22.23) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	3%	3%	0%	6%	2%	14%
	En desacuerdo	2%	6%	18%	3%	5%	33%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26%	21%	2%	0%	2%	50%
	De acuerdo	2%	0%	2%	0%	0%	3%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total		32%	30%	21%	9%	8%

La Tabla 26, muestra la distribución porcentual en referencia servicio de internet de respuesta totalmente alcanza un valor de 14%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 33%. Estas respuestas suman 47% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicio de internet es 37%.

**Tabla 27.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en otros servicios de publicidad y difusión.*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
13. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “otros servicios de publicidad y difusión” (2.3.22.42) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	1	2	6	2	1	12
	En desacuerdo	4	14	11	5	3	37
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	9	2	0	0	17
	De acuerdo						0
	Totalmente de acuerdo						0
	Total	11	25	19	7	4	66

La Tabla 27, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a otros servicios de publicidad y difusión.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de otros servicios de publicidad y difusión es 41%.

**Tabla 28.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en otros servicios de publicidad y difusión*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
13. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “otros servicios de publicidad y difusión” (2.3.22.42) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	2%	3%	9%	3%	2%	18%
	En desacuerdo	6%	21%	17%	8%	5%	56%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9%	14%	3%	0%	0%	26%
	De acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total	17%	38%	29%	11%	6%	100%

La Tabla 28, muestra la distribución porcentual en referencia otros servicios de publicidad y difusión de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 18%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 56%. Estas respuestas suman 74% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de otros servicios de publicidad y difusión es 61%.

**Tabla 29.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de impresiones, encuadernación y empastado*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
14. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio de impresiones, encuadernación y empastado” (2.3.22.44) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	2	1	2	3	8
	En desacuerdo	2	6	7	7	4	26
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	21	4	0	0	28
	De acuerdo	2	1	1			4
	Totalmente de acuerdo						0
	Total	7	30	13	9	7	66

La Tabla 29, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a servicio de impresiones, encuadernación y empastado.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de referente a servicio de impresiones, encuadernación y es 44%.

**Tabla 30.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicio de impresiones, encuadernación y empastado*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
14. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio de impresiones, encuadernación y empastado” (2.3.22.44) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	2%	3%	5%	12%
	En desacuerdo	3%	9%	11%	11%	6%	39%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5%	32%	6%	0%	0%	42%
	De acuerdo	3%	2%	2%	0%	0%	6%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total	11%	45%	20%	14%	11%	100%

La Tabla 30, muestra la distribución porcentual en referencia a los servicios de publicidad y difusión de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 12%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 39%. Estas respuestas suman 51% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de referente a servicio de impresiones, encuadernación y empastado es 66%.

**Tabla 31.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos.*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Más del 100%	Total
		25%	50%	70%	100%			
15. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “de vehículos” (2.3.24.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	1	0	3	5	11	20	
	En desacuerdo	0	1	8	10	2	21	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	7	7	4	0	22	
	De acuerdo		2			1	3	
	Totalmente de acuerdo						0	
	Total		5	10	18	19	14	66

La Tabla 31, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a de vehículos

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de vehículos es 55%.

**Tabla 32.***Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en de vehículos*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
15. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “de vehículos” (2.3.24.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	2%	0%	5%	8%	17%	30%
	En desacuerdo	0%	2%	12%	15%	3%	32%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6%	11%	11%	6%	0%	33%
	De acuerdo	0%	3%	0%	0%	2%	5%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total	8%	15%	27%	29%	21%	100%

La Tabla 32, muestra la distribución porcentual en referencia de vehículos de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 30%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 32%. Estas respuestas suman 62% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de vehículos es 84%.

**Tabla 33.***Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en SOAT*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
16. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “SOAT” (2.3.26.33) de vehículos para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	2	3	5	1	11
	En desacuerdo	4	8	7	2	0	21
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	11	5	2		31
	De acuerdo			1			1
	Totalmente de acuerdo			1	1		2
	Total		17	21	17	10	1

La Tabla 33, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a SOAT

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de SOAT es 38%.

**Tabla 34.***Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en SOAT*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
16. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “SOAT” (2.3.26.33) de vehículos para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	5%	8%	2%	17%
	En desacuerdo	6%	12%	11%	3%	0%	32%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20%	17%	8%	3%	0%	47%
	De acuerdo	0%	0%	2%	0%	0%	2%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	2%	2%	0%	3%
	Total		26%	32%	26%	15%	2%

La Tabla 34, muestra la distribución porcentual en referencia de SOAT de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 17%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor 32%. Estas respuestas suman 49% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de SOAT es 57%.

**Tabla 35.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicios diversos*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
17. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicios diversos” (2.3.27.11.99) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	2	3	2	4	11
	En desacuerdo	1	5	12	11	6	35
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8	5	1		17
	De acuerdo		1	1			2
	Totalmente de acuerdo			1			1
	Total	4	16	22	14	10	66

La Tabla 35, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a servicios diversos

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicios diversos es 51%.

**Tabla 36.**

*Distribución porcentual para el Incremento de presupuesto propuesto en servicios diversos*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
17. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicios diversos” (2.3.27.11.99) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	3%	5%	3%	6%	17%
	En desacuerdo	2%	8%	18%	17%	9%	53%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5%	12%	8%	2%	0%	26%
	De acuerdo	0%	2%	2%	0%	0%	3%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	2%	0%	0%	2%
	Total	6%	24%	33%	21%	15%	100%

La Tabla 36, muestra la distribución porcentual en referencia de servicios diversos de respuesta totalmente en desacuerdo obtiene un valor de 17%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 53%. Estas respuestas suman 70% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicios diversos es 77%.

**Tabla 37.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en contrato administrativo de servicios - CAS*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
18. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “contrato administrativo de servicios - CAS” (2.3.28.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	1	1	2	3	12	19
	En desacuerdo	0	6	9	5	7	27
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	8	6	3	1	19
	De acuerdo		1				1
	Totalmente de acuerdo						0
	Total	2	16	17	11	20	66

La Tabla 37, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a contrato administrativo de servicios – CAS.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de contrato administrativo de servicios - CAS es 56%.

**Tabla 38.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en contrato administrativo de servicios - CAS*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
18. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “contrato administrativo de servicios - CAS” (2.3.28.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	2%	2%	3%	5%	18%	29%
	En desacuerdo	0%	9%	14%	8%	11%	41%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2%	12%	9%	5%	2%	29%
	De acuerdo	0%	2%	0%	0%	0%	2%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total	3%	24%	26%	17%	30%	100%

La Tabla 38, muestra la distribución porcentual en referencia de contrato administrativo de servicios - CAS de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 29%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 41%. Estas respuestas suman 70% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de contrato administrativo de servicios - CAS es 85%

**Tabla 39.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en servicios de agua y desagüe.*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
19. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicios de agua y desagüe” (2.3.22.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo		4	2			6
	En desacuerdo	1	4	6	1	1	13
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	21	3	1		43
	De acuerdo		2	2			4
	Totalmente de acuerdo						0
	Total		19	31	13	2	1

La Tabla 39, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a servicios de agua y desagüe.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicios de servicios de agua y desagüe es 33%.

**Tabla 40.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en servicios de agua y desagüe*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
19. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicios de agua y desagüe” (2.3.22.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	6%	3%	0%	0%	9%
	En desacuerdo	2%	6%	9%	2%	2%	20%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27%	32%	5%	2%	0%	65%
	De acuerdo	0%	3%	3%	0%	0%	6%
	Totalmente de acuerdo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Total		29%	47%	20%	3%	2%

La Tabla 40, muestra la distribución porcentual en referencia de servicios de servicios de agua y desagüe de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 9%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 20%. Estas respuestas suman 29% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%. A la pregunta ni de acuerdo ni en desacuerdo alcanza un valor de 65% de los entrevistados.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicios de servicios de agua y desagüe es 49%.

**Tabla 41.**

*Distribución de frecuencias para el incremento de presupuesto propuesto en asignación a fondos para personal*

Ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
20. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “asignación a fondos para personal” (21.11.21) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0	0	0	6	12	18
	En desacuerdo		10	15	6	6	37
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	0	3	2	2	8
	De acuerdo		1				1
	Totalmente de acuerdo			1		1	2
	Total		1	12	18	14	21

La Tabla 41, muestra que la mayoría de encuestados propone un incremento de 70% a más de 100% con la respuesta totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con el presupuesto entregado a asignación a fondos para personal.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de servicio de servicios de asignación a fondos para personal es 59%.

**Tabla 42.**

*Distribución porcentual para el incremento de presupuesto propuesto en asignación a fondos para personal*

ítem	respuesta	1. En cuanto debería incrementar					Total
		25%	50%	70%	100%	Más del 100%	
20. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “asignación a fondos para personal” (21.11.21) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Totalmente en desacuerdo	0%	0%	0%	9%	18%	27%
	En desacuerdo	0%	15%	23%	9%	9%	56%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2%	0%	5%	3%	3%	12%
	De acuerdo	0%	2%	0%	0%	0%	2%
	Totalmente de acuerdo	0%	2%	0%	0%	2%	3%
	Total	2%	18%	27%	21%	32%	100%

La Tabla 42, muestra la distribución porcentual en referencia de asignación a fondos para personal de respuesta totalmente en desacuerdo alcanza un valor de 27%. Similarmente en respuesta en desacuerdo obtiene un valor de 56%. Estas respuestas suman 83% de los entrevistados, reclamando un incremento sustancial mayor a 70%.

El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de Servicios de Servicios de asignación a fondos para personal es 90%.

## **5.2 Análisis, interpretación y discusión de resultados**

A continuación, se realizan, interpretan y se discuten algunos resultados que nos han parecido más relevantes en el estudio.

En Tabla 20, muestra la distribución porcentual para el Incremento de presupuesto propuesto en Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de Servicios de Viáticos y asignaciones por Comisión de Servicios es 95%.

La Tabla 42, muestra la distribución porcentual en referencia de Asignación a Fondos para Personal. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto de Servicios de Servicios de Asignación a Fondos para Personal es 90%.

En Tabla 4, muestra la distribución porcentual para el Incremento de presupuesto en “Alimentos y Bebidas para Consumo”. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto es 87%.

En Tabla 38, muestra la distribución porcentual para el Incremento de presupuesto en “Contrato Administrativo de Servicios CAS. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto es 85%.

En Tabla 32, muestra la distribución porcentual para el Incremento de presupuesto en “De Vehículos”. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto es de 84%.

En Tabla 6, muestra la distribución porcentual para el Incremento de presupuesto en “Combustibles y Carburantes”. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto es de 82%.

En Tabla 18, muestra la distribución porcentual para el Incremento de presupuesto en “De Vehículos”. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto es de 81%.

En Tabla 8, muestra la distribución porcentual para el Incremento de presupuesto en “Lubricantes Grasas y Afines”. El valor esperado (promedio) para incrementar el presupuesto es de 80%.

Zambrano (2006), en el documento “Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública”, menciona que, “el proceso de producción pública, requiere en primer término, de una organización; en segundo lugar de unos recursos que transformará dicha organización para generar, en una tercera etapa, los productos, los cuales pueden ser de carácter terminal o intermedio y que se clasifican en bienes públicos, servicios públicos y actos de regulación pública”. (p. 20). Como se puede observar los recursos financieros asignados a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura, son necesarias para ser transformados en productos, para que estas puedan cumplir con las funciones asignadas, de no existir los recursos suficientes para tal fin, estas su vez también serán insuficientes para el cumplimiento de funciones.

### **5.3 Contratación de hipótesis**

**5.3.1 Hipótesis general.** El presupuesto público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca influye en el cumplimiento de las funciones en apoyo de los productores agrarios.

Para realizar la contratación de la hipótesis general se utilizó la correlación de Spearman, con la finalidad de medir la interdependencia de las variables. Esta correlación oscila entre 1 y -1, indicando asociaciones positivas o negativas.

**Tabla 43.***Correlaciones de los ítems con opinión de incremento presupuestal*

Ítem	En cuanto debería incrementar			
	Correlación Spearman	Fuerza	Significación 0,05	Significación
1. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “alimentos y bebidas para consumo humano” (2.3.11.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,429**	moderada	0,000	Alta
2. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “combustibles y carburantes” (2.3.13.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,391**	baja	0,001	Alta
3. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “lubricantes, grasas y afines” (2.3.13.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,591**	moderada	0,000	Alta
4. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “repuestos y accesorios de oficina” (2.3.15.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,472**	moderada	0,000	Alta
5. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “¿papelería en general, Útiles y materiales de oficina” (2.3.15.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,412**	moderada	0,001	Alta
6. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “aseo, limpieza y tocador” (2.3.15.31) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,497**	moderada	0,000	Alta
7. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “electricidad, iluminación y electrónica” (2.3.15.41) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,299*	baja	0,015	Significativo
8. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “de vehículos” (2.3.16.11)	-,701**	alta	0,000	Alta

para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?				
9. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “viáticos y asignaciones por comisión de servicios” (2.3.21.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,712**	alta	0,000	Alta
10. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “suministro de energía eléctrica” (2.3.22.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,360**	baja	0,003	Alta
11. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio y telefonía fija” (2.3.22.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,505**	moderada	0,000	Alta
12. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio de internet” (2.3.22.23) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,551**	moderada	0,000	Alta
13. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “otros servicios de publicidad y difusión” (2.3.22.42) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,429**	moderada	0,000	Alta
14. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicio de impresiones, encuadernación y empastado” (2.3.22.44) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,576**	moderada	0,000	Alta
15. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “de vehículos” (2.3.24.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,586**	moderada	0,000	Alta
16. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “SOAT” (2.3.26.33) de vehículos para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,351**	baja	0,004	Alta
17. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicios diversos” (2.3.27.11.99) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,461**	moderada	0,000	Alta

18. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “contrato administrativo de servicios - CAS” (2.3.28.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,499**	moderada	0,000	Alta
19. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “servicios de agua y desagüe” (2.3.22.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,321**	baja	0,009	Alta
20. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “asignación a fondos para personal” (21.11.21) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	-,449**	moderada	0,000	Alta

En tabla 43, podemos observar, que para las variables en estudio existe una correlación negativa, de las cuales 19 partidas presupuestales obtienen un valor de alta correlación, siendo las que tienen mayor correlación las partida presupuestales siguientes.

“Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios” (2.3.21.22) con un valor de -0,712\*\*. Los viáticos son recursos entregados a un trabajador para cubrir gastos que incurren para el cumplimiento de funciones, influyendo en las funciones de:

- Planear, organizar, integrar, coordinar y controlar las acciones correspondientes al sector agrario.
- Representar a la Dirección Regional de Agricultura en el ámbito provincial o en acciones específicas por delegación.
- Promover mesas de diálogo y concertación público-privado para articular bienes y servicios.
- Promover, propiciar y apoyar los espacios y oportunidades locales de concertación y cooperación interinstitucional, para la formulación de planes de desarrollo agrario y promoción de la competitividad agraria local.

“De Vehículos” (2.3.16.11) con un valor de -0,701\*\*, son gastos por la adquisición de repuestos y accesorios de todo tipo de vehículos. “Lubricantes, Grasas y Afines” (2.3.13.13) alcanzando un valor de -0,591\*\*, son gastos por la adquisición de lubricantes, grasas y afines para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. “De Vehículos” (2.3.24.13) con un valor de -0,586\*\*, son gastos por concepto de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de automóviles, autobuses, camiones, jeep, motos, vehículos de tres ruedas, ferroviarios marítimos y aéreos, y de equipos de tracción animal y mecánica. “Combustibles y carburantes” (2.3.13.11) alcanzando un valor de -0.391, son gastos por la adquisición de combustibles y carburantes para el consumo de maquinarias, equipos y vehículos de producción, servicios productivos y de transporte y otros usos. Como se puede ver estas partidas presupuestales están relacionada a la operatividad de las unidades móviles y transporte de personal para la prestación de servicios agrarios, Estas partidas presupuestales influyen las funciones siguientes.

- Recolectar y canalizar información estadística agraria como órgano integrante del SIAG en su ámbito jurisdiccional.
- Aplicar encuestas agropecuarias y otros estudios propuestos por la Dirección de Estadística e Informática Agraria en concordancia con el Plan Estadístico Sectorial.
- Desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores organizados.
- Promover y fortalecer el desarrollo de los productores organizados cadenas productivas, para favorecer su articulación al mercado.
- Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

- Realizar labores de promoción y fiscalización sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Promover el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.
- Promover e impulsar el consumo de productos de los camélidos sudamericanos domésticos y sus derivados.
- Fomentar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su competencia.

“Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado” (2.3.22.44) con - 0,576\*\*, son gastos por cubrir los servicios de impresión, encuadernación y empastado de documentos oficiales necesarios para la prestación del servicio público y de operaciones relacionados con la función pública. Influenciando en la siguiente función.

- Elaborar informes técnicos en materia agraria que le encarguen los órganos correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura.

“Contrato administrativo de servicios - CAS” (2.3.28.11), alcanza un valor de - 0.499\*\*, alta correlación, son gasto por contrato administrativo de servicios, cuyo vínculo contractual se encuentra regulado por norma legal expresa. La prestación de servicios que realizan las Agencias Agrarias, es a productores organizados ubicadas en todo el ámbito de intervención, por lo tanto el personal con el que cuente es primordial para la prestación de servicios. Influenciando en las siguientes funciones.

- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual.
- Apoyar la comercialización en base a la información de mercado y tecnología.
- Desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores organizados.

- Promover y fortalecer el desarrollo de los productores organizados cadenas productivas, para favorecer su articulación al mercado.
- Realizar labores de promoción y fiscalización sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Fomentar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su competencia.

Así mismo, podemos apreciar que la partida presupuestal “Electricidad, Iluminación y Electrónica” (2.3.15.41), alcanza un valor de -0,299\*, indicando que existe una significativa correlación negativa. Son gastos por la adquisición de piezas y elementos de instalaciones eléctricas y electrónica incluye la adquisición de bombillas, cables, interruptores, zócalos, tubos fluorescentes, linternas, conductores, aisladores, fusibles, baterías, pilas, enchufes, etc. “Servicios de agua y desagüe” (2.3.22.12), alcanza un valor de -0.321\*\*, alta correlación. Gastos por el consumo de agua potable y tratada por las entidades públicas, para el funcionamiento de sus instalaciones, estas dos partidas presupuestales están relacionados con todas las funciones de la Agencia Agrarias, debido que está relacionado con servicios de soporte o administrativos.

Esta alta correlación según Spearman indica que las variables se correlacionan en sentido inverso. Es decir, a valores altos de una variable le corresponden valores bajos en la otra variable o viceversa.

Rodríguez (2017), en el documento “Evaluación de la ejecución presupuestal de la policía nacional del Perú y su implicancia en la política pública de seguridad ciudadana” afirma que la asignación presupuestal, su interrelación con los bienes públicos y con la eficiencia del gasto no se articulan adecuadamente; asimismo, se evidencia una incongruencia, por cuanto, en la medida que el presupuesto asignado a la Policía Nacional

del Perú se ha incrementado, éste no necesariamente se ha reflejado en el resultado , desconociendo su verdadera dimensión por no haber sido medido o por no evaluarse el impacto de la ejecución del gasto público. (p.57)

Lusioni, (2004), en documento “La inversión pública para la provisión de servicios públicos y su financiamiento en América Latina y el Caribe: evolución reciente, situación actual y políticas”, afirma que, “existe actualmente un amplio consenso sobre la relación positiva entre la inversión en infraestructura, el crecimiento económico y la competitividad. Una mayor disponibilidad de servicios de infraestructura, en términos de red de carreteras, telecomunicaciones y electricidad, aumenta la productividad de los factores y reduce los costos de producción de la economía”. (p. 9). Como podemos observar que existe una relación positiva entre la inversión pública y una mayor disponibilidad de servicios públicos. Para que las Funciones de las AA de la DRAC se cumplan es necesario la disponibilidad de recursos financieros, como se evidencia en nuestro caso de estudio.

Ponce (2013), Para desarrollar un adecuado Presupuesto Multianual de la Inversión Pública, es necesario desarrollar un mecanismo que permita realizar una programación real del gasto en inversión basada en las necesidades de las regiones y acorde con los ingresos fiscales disponibles. (p. 58)

### **5.3.2. Hipótesis específica:**

- Los recursos económicos que disponen las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, intervienen en el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agrarios.

**Tabla 44.***Incremento esperado por rubro o partida presupuestal.*

<b>N° Tabla</b>	<b>Partida presupuestal</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento</b>	<b>Presupuesto anual otorgado</b>
1	<b>2.3.11.11</b>	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	87%	7320,00
2	<b>2.3.13.11</b>	Combustibles y Carburantes	82%	24805,18
3	<b>2.3.13.13</b>	Lubricantes, Grasas y Afines	80%	4620,67
4	<b>2.3.15.11</b>	Repuestos y Accesorios de Oficina	78%	4112,22
5	<b>2.3.15.12</b>	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	56%	5355,14
6	<b>2.3.15.31</b>	Aseo, Limpieza y Tocador	61%	2810,83
7	<b>2.3.15.41</b>	Electricidad, Iluminación y Electrónica”	46%	3250,00
8	<b>2.3.16.11</b>	De Vehículos”	81%	8389,15
9	<b>2.3.21.22</b>	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	95%	16435,20
10	<b>2.3.22.11</b>	Suministro de Energía Eléctrica	30%	1490,83
11	<b>2.3.22.22</b>	Servicio y Telefonía Fija	57%	994,15
12	<b>2.3.22.23</b>	Servicio de internet	57%	1781,08
13	<b>2.3.22.42</b>	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	61%	596,15
14	<b>2.3.22.44</b>	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	66%	1360,00
15	<b>2.3.24.13</b>	De Vehículos	84%	7312,26
16	<b>2.3.26.33</b>	SOAT (de vehículos)	57%	1241,54
17	<b>2.3.27.11.99</b>	Servicios Diversos	77%	31251,94
18	<b>2.3.28.11</b>	Contrato Administrativo de Servicios - CAS	85%	43342,23
19	<b>2.3.22.12</b>	Servicios de Agua y Desagüe	49%	1796,30
20	<b>21.11.21</b>	Asignación a Fondos para Personal	90%	105304,00

En tabla 44, se ha determinado que los recursos actuales con los que cuentan las AA de la DRAC, no permiten el cumplimiento de funciones y prestación de servicios a favor de los productores agrarios, debido que los entrevistados demandan un incremento de presupuesto para todas las partidas presupuestales, el cual varía entre el 30% y el 95% de presupuesto.

Así mismo, en tabla 44, se observa el presupuesto promedio anual asignado a las AA de la DRAC, para el cumplimiento de funciones a favor de los productores Agrarios. Dichas asignaciones se enmarcan en partidas presupuestales, siendo la partida presupuestal que cuenta con mayor asignación es la “Asignación de fondos para personal” (21.11.21), Sin embargo, se observa una demanda de incremento de presupuesto de 90%, evidenciando que el presupuesto asignado no le permite el cumplimiento de funciones.

- Las partidas presupuestales proyectadas asignadas a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agricultura Cajamarca, para que viabilizan el cumplimiento de funciones en apoyo a los productores agropecuarios.

**Tabla 45.***Incremento esperado por rubro o partida presupuestal.*

N° Tabla	Partida presupuestal	Descripción	Incremento	Presupuesto anual otorgado	Presupuesto anual a incrementar
1	<b>2.3.11.11</b>	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	87%	7320,00	13719,45
2	<b>2.3.13.11</b>	Combustibles y Carburantes	82%	24805,18	45250,66
3	<b>2.3.13.13</b>	Lubricantes, Grasas y Afines Repuestos y Accesorios de	80%	4620,67	8303,20
4	<b>2.3.15.11</b>	Oficina Papelería en General, Útiles y	78%	4112,22	7302,31
5	<b>2.3.15.12</b>	Materiales de Oficina	56%	5355,14	8373,49
6	<b>2.3.15.31</b>	Aseo, Limpieza y Tocador	61%	2810,83	4531,40
7	<b>2.3.15.41</b>	Electricidad, Iluminación y Electrónica”	46%	3250,00	4732,20
8	<b>2.3.16.11</b>	De Vehículos”	81%	8389,15	15214,87
9	<b>2.3.21.22</b>	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios Suministro de Energía	95%	16435,20	32085,99
10	<b>2.3.22.11</b>	Eléctrica	30%	1490,83	1936,95
11	<b>2.3.22.22</b>	Servicio y Telefonía Fija	57%	994,15	1560,51
12	<b>2.3.22.23</b>	Servicio de internet	57%	1781,08	2787,66
13	<b>2.3.22.42</b>	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	61%	596,15	962,42
14	<b>2.3.22.44</b>	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	66%	1360,00	2258,42
15	<b>2.3.24.13</b>	De Vehículos	84%	7312,26	13444,59
16	<b>2.3.26.33</b>	SOAT (de vehículos)	57%	1241,54	1954,48
17	<b>2.3.27.11.99</b>	Servicios Diversos	77%	31251,94	55353,81
18	<b>2.3.28.11</b>	Contrato Administrativo de Servicios - CAS	85%	43342,23	80380,14
19	<b>2.3.22.12</b>	Servicios de Agua y Desagüe	49%	1796,30	2683,56
20	<b>21.11.21</b>	Asignación a Fondos para Personal	90%	105304,00	199598,95

Para la segunda Hipótesis específica: La Tabla 45, muestra el incremento porcentual mensual para cada una de las partidas presupuestales asignadas a las AA de la DRAC, para el cumplimiento de funciones, observándose que tres partidas presupuestales requieren un incremento menor del 50%, las 17 partidas presupuestales restantes requieren un incremento mayor del 50% de presupuesto.

Las partidas presupuestales que requiere menor incremento presupuestal es la partida N° 2.3.22.11 referida a Suministro de Energía Eléctrica.

La partida presupuestal que requiere mayor incremento es 2.3.21.22, referida a Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

Quiñones (2016), en “Efectos del gasto público sobre la pobreza monetaria en el Perú” menciona que, “se puede afirmar que el gasto público es un instrumento que ayuda en la reducción de la pobreza monetaria, y tiene mayor importancia al ser una variable que el gobierno “controla” en comparación con otras variables (como el crecimiento económico o la desigualdad que también son estadísticamente significativas). (p. 56). Como se puede observar en relación al caso de estudio, podemos mencionar que el presupuesto asignado a las AA de la DRAC, es un variable controlada por el gobierno, por lo tanto, esta puede ser variada e incrementada, para el cumplimiento de las funciones.

Camones (2015), en “Impacto del gasto en infraestructura productiva en la reducción de la pobreza: análisis a nivel de gobiernos locales”, indica que el desarrollo de infraestructura productiva (en transporte y riego para el caso de esta investigación) a nivel local, la participación de la inversión privada, la inversión pública regional y la existencia de recursos humanos adecuados, permite la viabilizar políticas públicas vinculadas al desarrollo de infraestructura pública productiva, permitiendo incrementar la productividad marginal de la población, sobre todo a nivel local. (p. 57-58). Relacionando con caso de estudio, podemos mencionar que la inversión pública es fundamental para incrementar la productividad, en este caso para el cumplimiento de funciones y prestación de servicios.

Reyes (2011), en su tesis “Influencia de la aplicación del presupuesto público como instrumento de gestión de la Municipalidad Provincial de Chota 2008 -2009”

concluye que, “se ha determinado que la aplicación del presupuesto público como instrumento de gestión, tiene incidencia en la municipalidad provincial de Chota. (p 54). Comparando con nuestro caso de estudio, se observa que el presupuesto público en fundamental, como instrumento de gestión, es decir incide en el cumplimiento de funciones y por ende en la prestación de servicios, en apoyo a los productores de la región.

**Figura 1.** *Presupuesto asignado a Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura.*



En la figura 1, muestra el presupuesto asignada en cuatro años a las AA de la DRAC, evidenciando que la asignación es constante, sin embargo, se puede apreciar que el incremento del presupuesto público es menor al 4%, lo que hace proveer que el incremento es variable y no significativo, debido que el incremento esperado según tabla 45, varía entre el 49% y 95%, teniendo un promedio esperado para todas las partidas presupuestales del 69%.

## CONCLUSIONES

Luego de analizar los resultados arrojados por la investigación se cree conveniente exponer las siguientes conclusiones.

- De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos ( $0 > r < -1$ ), se determina una correlación negativa entre las variables presupuesto público y cumplimiento de funciones, además se ha verificado la hipótesis general que el Presupuesto Público asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca influye en el cumplimiento de las funciones en apoyo de los productores agrarios; con un valor de Spearman menor de  $-712^{**}$ , con un valor de significación de 0,000 considerado alto, referido a “Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios” con partida presupuestal N° 2.3.21.22; y para el más alto con un valor de correlación de Spearman de  $-321^{**}$ , con un valor de significancia de 0,009, referido a “Servicios de Agua y Desagüe” con partida presupuestal N° 2.3.22.12.
- El presupuesto público asignado influye transversalmente en todas las funciones de las Agencias Agrarias, en apoyo a los productores agrarios, como se constata en el análisis de correlación, evidenciándose de manera directa en las funciones de: Desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores organizados, promover y fortalecer el desarrollo de los productores organizados cadenas productivas para favorecer su articulación al mercado, fomentar la realización de ferias y eventos agropecuarios en el ámbito de su competencia, promover y fortalecer el desarrollo de los productores organizados cadenas productivas, para favorecer su articulación al mercado. El limitado presupuesto asignado a las Agencias Agrarias influye en un menor número de implementación de funciones, disminuyendo el número de cadenas productivas atendidas, menor número de asistencia técnica productores agrarios,

menor número de productores organizados y capacitados, menor cantidad de ferias desarrolladas, menor volumen de productos comercializados entre otros.

- Los resultados arrojados en el análisis revelan que los entrevistados consideraran que el presupuesto Asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura, a través de las partidas presupuestales debería incrementarse en 69% en promedio para el cumplimiento de funciones asignadas a las Agencias Agrarias.

## RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- La Dirección Regional de Agricultura Cajamarca debe elaborar un documento de gestión institucional, que permita determinar los servicios que prestan las Agencias Agraria a favor de los productores agrarios, determinando su relación con las funciones establecidas y asignadas por la Dirección Regional de Agricultura a las Agencias Agrarias.
- Determinar los costos de los servicios que brindan las Agencias Agrarias con la finalidad de definir el presupuesto necesario para el cumplimiento de funciones y servicios a favor de los productores agrarios, en especial los referidos a los servicios que se dan con mayor frecuencia como es asistencia técnica, capacitación, maquinaria agrícola, desarrollo de ferias, información agraria, entre otros.
- Cuantificar los servicios que pueden brindar actualmente las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura, para el cumplimiento de funciones a favor de los productores agrarios.
- A nivel de la oficina de planificación y presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura, realizar las gestiones necesarias ante el pliego, con la finalidad de solicitar el incremento del presupuesto Asignado a las Agencias Agrarias, con la finalidad de cumplir las funciones y servicios especificado en reglamento de organización y funciones.
-

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumanda, C (2002). “*La Ideología Neoliberal: Una justificación teórica del predominio de los poderosos*”. Recuperado de: [https://www.academia.edu/7067443/la\\_ideolog%c3%8da\\_neoliberal\\_una\\_justificaci%c3%93n\\_te%c3%93rica\\_del\\_predominio\\_de\\_los\\_poderosos](https://www.academia.edu/7067443/la_ideolog%c3%8da_neoliberal_una_justificaci%c3%93n_te%c3%93rica_del_predominio_de_los_poderosos)
- Balbaceda, V y Vejarano, J. (2012). *Influencia del Presupuesto Público en la Eficiencia de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Trujillo (Tesis de pregrado)*, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Banco Mundial, (1997). “*Informe Sobre el Desarrollo Mundial*”, Washington, D.C. Recuperado de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/973681468778813985/pdf/341310spanish.pdf>
- Camones, G. (2015). “*Impacto Del Gasto En Infraestructura Productiva En La Reducción De La Pobreza: Análisis A Nivel De Gobiernos Locales*”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima – Perú.
- Carranza, Daude y Melguizo (2014), “*Public Infrastructure Investment And Fiscal Sustainability In Latin America: Incompatible Goals*”, *Journal of Economic Studies*, Vol. 41/1, Emerald Insight, Bingley, pp. 29-50, obtenido de <https://doi.org/10.1108/JES-03-2012-0036>.
- CEPAL (2016), *Science, Technology and Innovation in the Digital Economy: The State of the Art in Latin America and the Caribbean*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago, obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40840/1/S1600832\\_en.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40840/1/S1600832_en.pdf).
- Coll, S., y Blasco, M. (2006). *Evaluación de la Eficiencia Mediante el Análisis Envoltante de Datos*. Edición electrónica. Recuperado de [www.eumed.net/libros/2006c/197/](http://www.eumed.net/libros/2006c/197/)
- Constitución Política del Perú, (1993). Recuperado de <http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20PERU.pdf>
- Chirinos, V. (2021). “*El presupuesto por resultados y su efecto en el programa presupuestal 0090: logros de aprendizajes de la unidad de gestión educativa local Cajamarca, 2018*”, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca – Perú.
- Díaz, T. (2012). “*Neoliberalismo y Educación*”, *Atlántida*, 4, p. 191-212. Recuperada de <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/2321>
- Dirección Regional de Agricultura Cajamarca. (2011). *Manual de Organización y Funciones*.

- Dirección Regional de Agricultura Cajamarca. (2013). *Reglamento de Organización y Funciones de la DRAC*.
- DRAC, (2017). *Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de Cajamarca*.
- DRAC, (2017). *Servicios Agrarios de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca*.
- Fauzy (2001). *Ensayos Jurídicos de Derecho Constitucional y Administrativo*, Monterrey, N:L, Senado de la República.
- Flores de la Vega, M. (1999). *La Agricultura en América Latina y el Caribe: Situación y Perspectivas*. (notas) COPESCO, Procuraduría Agraria, 110, Ciudad de México.
- García (2003). *El Ajuste Estructural Neoliberal en el Sector Agrario Latinoamericano en la Era de la globalización*. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, 75, 3. Recuperado de <https://www.erlacs.org/article/download/9691/10114/>
- Gómez, C. (2004), “*El Presupuesto Público en la Gestión Eficiente de los Municipios*”, revista INNOVADOR de Ciencias Administrativas y Sociales (24). Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v14n24/v14n24a08.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2005). *Metodología de la Investigación (5a ed.)*. México: Editorial McGraw-Hill.
- Herrera P. y Francke. P (2007). *Análisis de la Eficiencia del Gasto Municipal*, Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/DDD260.pdf>
- Jiménez (1999). *Keynesianismo, Monetarismo y Nueva Macroeconomía “clásica”*. Recuperado de <http://www.pucp.edu.pe/economía/pdf/DDD165.pdf>.
- Hernández, M. (2010). *Inversión Pública Y Crecimiento Económico: Hacia Una Nueva Perspectiva De La Función Del Gobierno*. Revista económica teórica y práctica - Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. México
- Kjöllerström, M. (2004). “*Gasto Público en el Sector Agrícola y las Áreas Rurales: La experiencia de América Latina y el Caribe en la década de los noventa*”- FAO. Recuperado de <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/a0825s/a0825s04.pdf>
- Ley N° 27783. (17 de julio del 2002). *Ley de Bases de la Descentralización*. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú.
- Ley N° 27867. (16 de noviembre del 2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú.

- Ley N° 28411. (08 de diciembre del 2004). *Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto*. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú.
- Lucioni (2004), *La Inversión Pública Para La Provisión De Servicios Públicos Y Su Financiamiento En America Latina Y El Caribe: Evolución Reciente. Situaciones actuales y políticas*. Naciones Unidas – CEPAL, Santiago de Chile.
- MEF, (2015). *Presupuesto Públicos*. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- MINAGRI. (2018). *Situación Actual del Sector Agrario*. Lima: Ministerio de Agricultura y Riego
- Obcejo, (2013). “*Los Indicadores de Gestión: Medio para Evaluar el Desempeño de la Administración Pública. Caso: Veracruz*” (tesis de pregrado). Universidad Veracruzana, México.
- Perry (1999) “*En L’Austre Davos, mondialisation des résistance et des lettres*”. Paris Montreal; L Harmatan.
- Ponce (2013). “*Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional*” (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Quiñones, R. (2015). “*El Gasto Público y el Crecimiento Económico del Ecuador periodo 2007-2012*” (tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Quiñones, H. (2016). “*Efectos del gasto público sobre la pobreza monetaria en el Perú: 2004-2012*”. Pontificia Universidad Católica del Perú – Lima Perú
- Reyna, L, y Ventura, Z. (2015). “*Los Servicios Públicos en el Perú: una Visión Preliminar*”. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de: [www.administración.usmp.edu.pe/.../wp.../Servicios-Públicos-en-el-Perú-UNAM](http://www.administración.usmp.edu.pe/.../wp.../Servicios-Públicos-en-el-Perú-UNAM).
- Reyes (2011). “*Influencia de la aplicación del presupuesto público como instrumento de gestión de la municipalidad provincial de Chota 2008-2009*” – Universidad Nacional de Trujillo
- Rodríguez, N y Barro, R (1990). “*Government Spending in a Simple Model of Endogenous Growth*”, Journal of Political Economy, octubre, pp. 103-125
- Rodríguez (2017). “*Evaluación De La Ejecución Presupuestal De La Policía Nacional Del Perú Y Su Implicancia En La Política Pública De Seguridad Ciudadana*”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima Perú
- Rojas (2016). “*La Inversión Pública Local Como Medio en la Reducción de la Pobreza en La Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, Entre Los Años 2007-2014*”. Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Smith (1776). *Investigación sobre la Naturaleza y Casusas de la Riqueza de las Naciones*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Sarwat, J. Mahmud, A y Papageorgiou, C (2014), “*Finanzas y Desarrollo*”. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>
- Tanaka, T. (2011). “*Influencia del Presupuesto por Resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud*” (Tesis de maestría), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Zambrano, B. (2006). “Planificación Estratégica, presupuesto y control de la gestión pública”, Universidad Católica Andrés Bello – Caracas

## **ANEXOS**

Anexo 1:

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO

ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

**CUESTIONARIO PARA DETERMINAR LA INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA CAJAMARCA EN APOYO A LOS PRODUCTORES AGRARIOS.**

Por tal motivo, se le agradece por anticipado su participación y su sinceridad al responder.

Administrador ( ) Director ( ) Profesional de campo ( )

1. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Alimentos y Bebidas para Consumo Humano**” (2.3.11.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

2. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Combustibles y Carburantes**” (2.3.13.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

3. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Lubricantes, Grasas y Afines” (2.3.13.13)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100 %
4. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Repuestos y Accesorios de Oficina” (2.3.15.11)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%
5. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina” (2.3.15.12)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%
6. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Aseo, Limpieza y Tocador” (2.3.15.31)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

7. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Electricidad, Iluminación y Electrónica” (2.3.15.41)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%
8. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“De Vehículos” (2.3.16.11)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%
9. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios” (2.3.21.22)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%
10. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Suministro de Energía Eléctrica” (2.3.22.11)** para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?
- a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto
- En cuanto debería incrementar: a) 0%
- b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

11. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Servicio y Telefonía Fija**” (2.3.22.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

12. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Servicio de internet**” (2.3.22.23) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

13. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Otros Servicios de Publicidad y Difusión**” (2.3.22.42) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

14. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado**” (2.3.22.44) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

15. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“De Vehículos”** (2.3.24.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

16. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“SOAT”** (2.3.26.33) de vehículos para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  b) 50%  c) 70 %  d) 100%  e) Mas del 100%

17. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Servicios Diversos”** (2.3.27.11.99) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

18. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a **“Contrato Administrativo de Servicios - CAS”** (2.3.28.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0%

b) 25%  c) 50%  d) 70 %  e) 100%  f) Mas del 100%

19. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Servicios de Agua y Desagüe**” (2.3.22.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  b) 50%  c) 70 %  d) 100%  e) Mas del 100%

20. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “**Asignación a Fondos para Personal**” (21.11.21) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?

a) Muy bajo  b) bajo  c) Regular  d) Alto  e) Muy alto

En cuanto debería incrementar: a) 0 %

b) 25%  b) 50%  c) 70 %  d) 100%  e) Mas del 100%

## Anexo 2:

**Tabla 46.**

*Ítem 1 al 5 respuestas porcentuales a preguntas*

Ítem	Respuesta	Conteo	Porcentaje
1. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Alimentos y Bebidas para Consumo Humano” (2.3.11.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	34	52%
	Bajo	28	42%
	Regular	4	6%
	Alto	0	0%
	Muy alto	0	0%
2. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Combustibles y Carburantes” (2.3.13.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	17	26%
	Bajo	29	44%
	Regular	18	27%
	Alto	1	2%
	Muy alto	1	2%
3. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Lubricantes, Grasas y Afines” (2.3.13.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	17	26%
	Bajo	28	42%
	Regular	21	32%
	Alto	0	0%
	Muy alto	0	0%
4. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Repuestos y Accesorios de Oficina” (2.3.15.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	16	24%
	Bajo	27	41%
	Regular	22	33%
	Alto	1	2%
	Muy alto	0	0%
5. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “¿Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina” (2.3.15.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	10	15%
	Bajo	22	33%
	Regular	33	50%
	Alto	1	2%
	Muy alto	0	0%

**Tabla 47.***Ítem 6 al 10 Respuestas porcentuales a preguntas*

6. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Aseo, Limpieza y Tocador” (2.3.15.31) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	16	24%
	Bajo	26	39%
	Regular	24	36%
	Alto	0	0%
	Muy alto	0	0%
7. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Electricidad, Iluminación y Electrónica” (2.3.15.41) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	4	6%
	Bajo	16	24%
	Regular	46	70%
	Alto	0	0%
	Muy alto	0	0%
8. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “De Vehículos” (2.3.16.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	18	27%
	Bajo	20	30%
	Regular	26	39%
	Alto	0	0%
	Muy alto	1	2%
9. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios” (2.3.21.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	33	50%
	Bajo	23	35%
	Regular	8	12%
	Alto	1	2%
	Muy alto	1	2%
10. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Suministro de Energía Eléctrica” (2.3.22.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	5	8%
	Bajo	16	24%
	Regular	42	64%
	Alto	1	2%
	Muy alto	2	3%

**Tabla 48.***Ítem 11 al 15 Respuestas porcentuales a preguntas*

11. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicio y Telefonía Fija” (2.3.22.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	5	8%
	Bajo	23	35%
	Regular	35	53%
	Alto	3	5%
	Muy alto	0	0%
12. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicio de Internet” (2.3.22.23) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	9	14%
	Bajo	22	33%
	Regular	33	50%
	Alto	2	3%
	Muy alto	0	0%
13. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Otros Servicios de Publicidad y Difusión” (2.3.22.42) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	12	18%
	Bajo	37	56%
	Regular	17	26%
	Alto	0	0%
	Muy alto	0	0%
14. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado” (2.3.22.44) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	8	12%
	Bajo	26	39%
	Regular	28	42%
	Alto	0	0%
	Muy alto	4	6%
15. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “De Vehículos” (2.3.24.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	20	30%
	Bajo	21	32%
	Regular	22	33%
	Alto	3	5%
	Muy alto	0	0%

**Tabla 49.***Ítem 16 al 20 Respuestas porcentuales a preguntas*

16. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “SOAT” (2.3.26.33) De Vehículos para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	11	17%
	Bajo	21	32%
	Regular	31	47%
	Alto	1	2%
	Muy alto	2	3%
17. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicios Diversos” (2.3.27.11.99) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	11	17%
	Bajo	35	53%
	Regular	17	26%
	Alto	2	3%
	Muy alto	1	2%
18. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Contrato Administrativo de Servicios - CAS” (2.3.28.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	19	29%
	Bajo	27	41%
	Regular	19	29%
	Alto	1	2%
	Muy alto	0	0%
19. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicios de Agua y Desagüe” (2.3.22.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	6	9%
	Bajo	13	20%
	Regular	43	65%
	Alto	4	6%
	Muy alto	0	0%
20. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Asignación a Fondos para Personal” (21.11.21) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	Muy bajo	18	27%
	Bajo	37	56%
	Regular	8	12%
	Alto	1	2%
	Muy alto	2	3%
Total		66	100%

**Tabla 50.***Ítem 1 al 5 Respuestas porcentuales a preguntas*

Ítem	En Cuánto debería incrementar	Conteo	Porcentaje	% Esperado
1. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Alimentos y Bebidas para Consumo Humano” (2.3.11.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	0	0%	87%
	50%	14	21%	
	70%	21	32%	
	100%	11	17%	
	Más del 100%	20	30%	
2. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Combustibles y Carburantes” (2.3.13.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	2	3%	82%
	50%	14	21%	
	70%	22	33%	
	100%	12	18%	
	Más del 100%	16	24%	
3. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Lubricantes, Grasas y Afines” (2.3.13.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	4	6%	80%
	50%	15	23%	
	70%	23	35%	
	100%	8	12%	
	Más del 100%	16	24%	
4. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Repuestos y Accesorios de Oficina” (2.3.15.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	8	12%	78%
	50%	15	23%	
	70%	16	24%	
	100%	13	20%	
	Más del 100%	14	21%	
5. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “¿Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina” (2.3.15.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	17	26%	56%
	50%	24	36%	
	70%	16	24%	
	100%	6	9%	
	Más del 100%	3	5%	

**Tabla 51.***Ítem 6 al 10 Respuestas porcentuales a preguntas*

6. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Aseo, Limpieza y Tocador” (2.3.15.31) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	17	26%	61%
	50%	19	29%	
	70%	17	26%	
	100%	6	9%	
	Más del 100%	7	11%	
7. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Electricidad, Iluminación y Electrónica” (2.3.15.41) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	30	45%	46%
	50%	20	30%	
	70%	13	20%	
	100%	1	2%	
	Más del 100%	2	3%	
8. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “De Vehículos” (2.3.16.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	4	6%	81%
	50%	15	23%	
	70%	21	32%	
	100%	8	12%	
	Más del 100%	18	27%	
9. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios” (2.3.21.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	2	3%	95%
	50%	7	11%	
	70%	18	27%	
	100%	10	15%	
	Más del 100%	29	44%	
10. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Suministro de Energía Eléctrica” (2.3.22.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	8	12%	30%
	50%	29	44%	
	70%	20	30%	
	100%	7	11%	
	Más del 100%	2	3%	

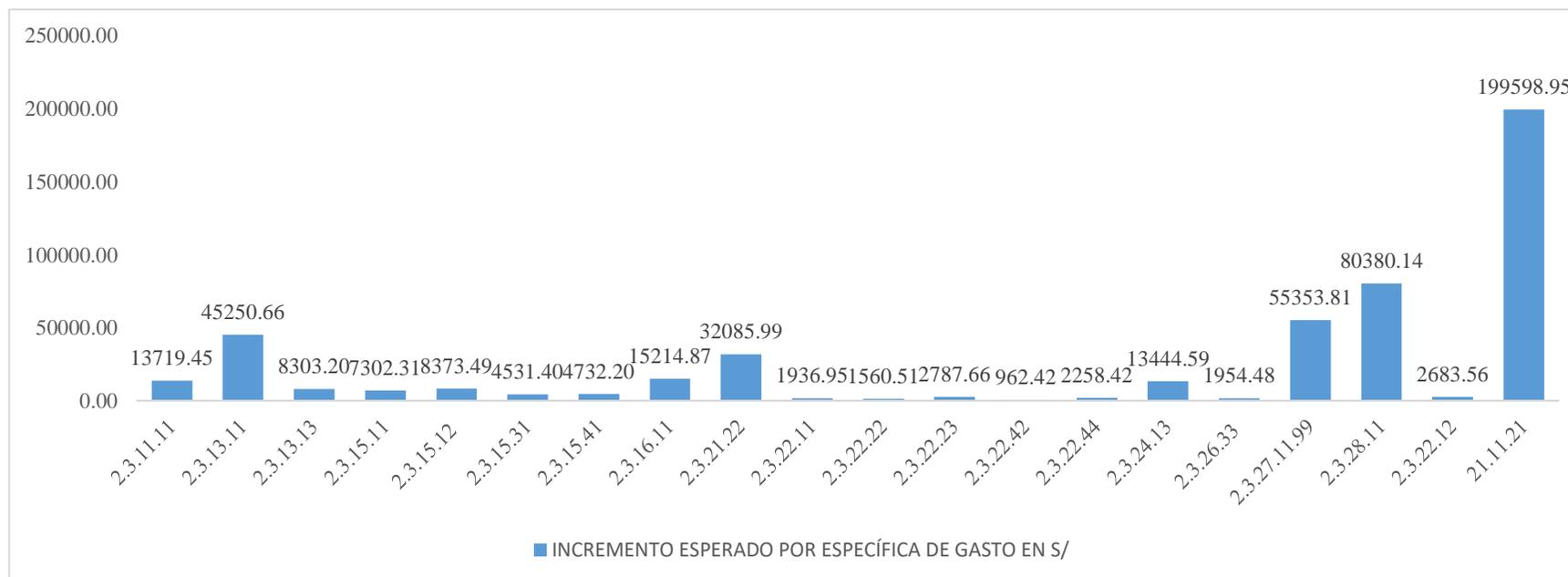
**Tabla 52.***Ítem 11 al 15 respuestas porcentuales a preguntas*

11. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicio y Telefonía Fija” (2.3.22.22) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	15	23%	57%
	50%	25	38%	
	70%	18	27%	
	100%	5	8%	
	Más del 100%	3	5%	
12. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicio de Internet” (2.3.22.23) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	21	32%	57%
	50%	20	30%	
	70%	14	21%	
	100%	6	9%	
	Más del 100%	5	8%	
13. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Otros Servicios de Publicidad y Difusión” (2.3.22.42) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	11	17%	61%
	50%	25	38%	
	70%	19	29%	
	100%	7	11%	
	Más del 100%	4	6%	
14. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado” (2.3.22.44) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	7	11%	66%
	50%	30	45%	
	70%	13	20%	
	100%	9	14%	
	Más del 100%	7	11%	
15. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “De Vehículos” (2.3.24.13) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	25%	5	8%	84%
	50%	10	15%	
	70%	18	27%	
	100%	19	29%	
	Más del 100%	14	21%	

**Tabla 53.***Ítem 16 al 20 Respuestas porcentuales a preguntas*

	25%	17	26%	
16. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “SOAT” (2.3.26.23) de vehículos para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	50%	21	32%	
	70%	17	26%	57%
	100%	10	15%	
	Más del 100%	1	2%	
	25%	4	6%	
17. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicios Diversos” (2.3.27.11.99) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	50%	16	24%	
	70%	22	33%	77%
	100%	14	21%	
	Más del 100%	10	15%	
	25%	2	3%	
18. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Contrato Administrativo de Servicios - CAS” (2.3.28.11) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	50%	16	24%	
	70%	17	26%	85%
	100%	11	17%	
	Más del 100%	20	30%	
	25%	19	29%	
19. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Servicios de Agua y Desagüe” (2.3.22.12) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	50%	31	47%	
	70%	13	20%	49%
	100%	2	3%	
	Más del 100%	1	2%	
	25%	1	2%	
20. ¿Está usted de acuerdo con el presupuesto recibido en el año 2018 referente a “Asignación a Fondos para Personal” (21.11.21) para el cumplimiento de funciones de la Agencia Agraria?	50%	12	18%	
	70%	18	27%	90%
	100%	14	21%	
	Más del 100%	21	32%	
Total		66	100%	69%

**Figura 2.** Incremento de presupuesto por partida presupuestal esperada por año para las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.



**Tabla 55.**

*Evolución de presupuesto público por año asignado a las Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca*

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO PÚBLICO ASIGNADO A LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA													TOTAL AÑO S/
		CAJAMARCA	CAJABAMBA	CELENDIN	CHOTA	CONTUMAZA	CUTERVO	HUALGAYOC	JAÉN	SAN IGNACIO	SAN MARCOS	SAN MIGUEL	SAN PABLO	SANTA CRUZ	
2015	R.ORDINARIOS	484488	244946	201221	550373	293795	376245	205753	490449	248525	222629	243694	197407	230684	3990209.00
	R.D. RECAUDADOS	42710	12280	17650	56193	25990	29240	33047	87369	189980	30300	20810	17000	12545	575114.00
	<b>TOTAL S/</b>	<b>527198</b>	<b>257226</b>	<b>218871</b>	<b>606566</b>	<b>319785</b>	<b>405485</b>	<b>238800</b>	<b>577818</b>	<b>438505</b>	<b>252929</b>	<b>264504</b>	<b>214407</b>	<b>243229</b>	4565323.00
2016	R.ORDINARIOS	496919	241861	203145	551286	295383	367482	210670	447313	252167	233337	249269	199921	232981	3981734.00
	R.D. RECAUDADOS	60000	15940	43500	87734	50125	65100	46947	179179	36070	52000	15760	41950	32284	726589.00
	<b>TOTAL S/</b>	<b>556919</b>	<b>257801</b>	<b>246645</b>	<b>639020</b>	<b>345508</b>	<b>432582</b>	<b>257617</b>	<b>626492</b>	<b>288237</b>	<b>285337</b>	<b>265029</b>	<b>241871</b>	<b>265265</b>	4708323.00
2017	R.ORDINARIOS	432687	242681	253780	590742	326773	333399	214926.01	452290	265901	239707.16	285158	226746	240728	4105518.17
	R.D. RECAUDADOS	36550	18030	19340	71210	17589	53704	19125.21	164211	11450	18923.54	13300	14850	14004	472286.75
	<b>TOTAL S/</b>	<b>469237</b>	<b>260711</b>	<b>273120</b>	<b>661952</b>	<b>344362</b>	<b>387103</b>	<b>234051.22</b>	<b>616501</b>	<b>277351</b>	<b>258630.7</b>	<b>298458</b>	<b>241596</b>	<b>254732</b>	4577804.92
2018	R.ORDINARIOS	423593	248402	268186	602329	314034	340810	239784	477783	294807	238838	274807	230723	230578	4184674.00
	R.D. RECAUDADOS	21265	23280	22740	108510	12889	78894	43204	171318	12000	35810	16800	15000	14004	575714.00
	<b>TOTAL S/</b>	<b>444858</b>	<b>271682</b>	<b>290926</b>	<b>710839</b>	<b>326923</b>	<b>419704</b>	<b>282988</b>	<b>649101</b>	<b>306807</b>	<b>274648</b>	<b>291607</b>	<b>245723</b>	<b>244582</b>	4760388.00

**Figura 3.** Evolución de presupuesto público asignado a la Agencias Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura años 2015-2018

